	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública


1. OBJETIVOS

- a. Establecer un instructivo unificado para la publicación de las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, el análisis integral de las sentencias proferidas tanto en primera y segunda instancia como de los eventuales pronunciamientos en sede de casación; que garantice la unificación, calidad y consistencia de la metodología utilizada para procesar la información.
- b. Indicar los procedimientos específicos para la transcripción, clasificación y publicación de sentencias en formato escrito y en formato video dentro del Sistema Tesauro.
- c. Proporcionar lineamientos claros para la elaboración de fichas de análisis estadístico y jurídico, preservando la rigurosidad técnica y el respeto por los criterios de anonimización.
- d. Estandarizar los procesos de indexación, descriptores y fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) para facilitar la búsqueda, recuperación y consulta de la información judicial.
- e. Señalar los procedimientos específicos para la publicación de las fichas para pauta legal.
- f. Relacionar los mecanismos establecidos para la gestión de incidentes.

2. ALCANCE

Este instructivo establece los lineamientos técnicos y metodológicos para el análisis, procesamiento y publicación de las sentencias que profiere la Delegatura de Procedimientos Mercantiles en el Sistema Tesauro de la Superintendencia de Sociedades (Sede Central). El propósito fundamental es proporcionar una guía estandarizada de los pasos para alimentar el sistema, de manera que garantice la actualización, calidad, consistencia y rigor jurídico de la labor que realizan los encargados de su gestión; desde la identificación de las sentencias proferidas hasta su publicación, la elaboración y publicación de las fichas jurídicas y estadísticas así como la publicación de las fichas para pautas legales; velando por el correcto funcionamiento de la herramienta, la gestión documental eficiente y una difusión del conocimiento jurídico continua, precisa y ordenada.

Por último, este instructivo estará sujeto a las eventuales actualizaciones y modificaciones a que haya lugar.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública


3. RESPONSABLE

Cargo: Profesional Especializado

Dependencia: Delegatura de Procedimientos Mercantiles

4. DEFINICIONES

- **Anonimización:** Omisión de los datos de identificación de una persona natural o jurídica —presentes en las sentencias analizadas—, al momento de elaborar las fichas de análisis lógico jurídico y estadístico.
- **Descriptor:** Términos jurídicos técnicos y sus equivalentes en lenguaje coloquial, que guardan relación con los temas presentes en las providencias analizadas, que facilitan los criterios de búsqueda al interior de la herramienta tecnológica Tesauro y que están incorporados en el documento único, en continua modificación y transversal a todas las áreas de Superintendencia de Sociedades presentes en el Tesauro, denominado "Portafolio de descriptores jerarquizados (primario) y de filtros especializados (secundario) de la Superintendencia de Sociedades".
- **Entorno privado:** Enlace dispuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que permite al usuario interno de la Superintendencia de Sociedades hacer las modificaciones que, una vez aprobadas, se verán reflejadas en el Entorno Público.
- **Entorno público:** Enlace dispuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones que permite al usuario externo acceder a la información publicada en la página web de la Superintendencia de Sociedades.
- **GEDDES:** Gestor documental de la Superintendencia de Sociedades.
- **Incidente:** Reporte en la página del proveedor responsable de la herramienta tecnológica Tesauro, de cualquier falla que afecte el funcionamiento correcto del sistema a su cargo.
- **Metadatos:** Datos que deben ser extraídos de manera automática por la herramienta tecnológica Tesauro y que hacen posible la sincronización de las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades.
- **Ficha para pauta legal:** Documento de análisis de las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles a la luz de la legislación aplicable.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- **Portafolio de descriptores jerarquizados (primario) y de filtros especializados (secundario) de la Superintendencia de Sociedades:** Documento único, en continua modificación y transversal a todas las áreas de la Superintendencia de Sociedades vinculadas a la herramienta tecnológica Tesauro, que incluye la relación de Términos jurídicos técnicos y sus equivalentes en lenguaje coloquial, que guardan relación con los temas presentes en las providencias analizadas y que facilitan los criterios de búsqueda.
- **Sincronización:** Proceso mediante el cual el sistema operativo Tesauro enlista, de manera automática, las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, las cuales incluyen las emitidas por el Delegado y por las direcciones de jurisdicción societaria.
- **Tesauro Superintendencia de Sociedades:** Herramienta tecnológica orientada a la compilación, clasificación y búsqueda de sentencias y conceptos proferidos por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles y la Oficina Asesora Jurídica, mediante el uso de inteligencia artificial (IA).


5. INTRODUCCIÓN

En aras de facilitar la interacción con el aplicativo Tesauro, este instructivo detalla el proceso de manera ordenada desde el acceso al sistema, bien sea desde el entorno privado o el público. Si es desde el privado, se señala el inicio de la actividad relacionada con los pasos propios de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, esto es, la asignación de funciones, sincronización y publicación de sentencias de primera, segunda instancia o casación en sus formatos escrito y oral; la elaboración de las fichas de análisis jurídico y estadístico y su publicación, así como las fichas de análisis para pauta legal y las pautas legales como tal, para terminar con tareas paralelas a la gestión tales como creación de Descriptores y la gestión de reportes de incidentes del sistema.

Para este efecto se procede con el desarrollo de los diferentes temas, así:

1. Acceso al sistema Tesauro

Los encargados de gestionar el aplicativo Tesauro tendrán en sus equipos de cómputo un enlace dispuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que los dirige al Entorno Privado que es el que permite hacer las modificaciones que, una vez aprobadas, se verán reflejadas en el Entorno Público.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Al entorno privado se accede con el usuario y contraseña con los que se inicia sesión en la entidad y al entorno público, se accede mediante cualquier buscador público.

2. Inicio de la actividad relacionada con la gestión del aplicativo Tesauro en la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

El proceso relacionado con el aplicativo Tesauro inicia a partir de la expedición de la sentencia proferida en la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Entidad, por parte del Delegado o de los jueces de las direcciones de jurisdicción societaria, ya sea de manera oral o escrita.

3. Asignación de funciones para la gestión del aplicativo Tesauro en la Delegatura de Procedimientos Mercantiles


El Gerente del proyecto de Tesauro de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles asignará a los encargados de gestionar el aplicativo, la sincronización de las sentencias que mensualmente se profieran por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles de la Entidad¹, así como el número de sentencias que cada uno deberá analizar mediante el diligenciamiento de las respectivas fichas jurídicas. El número de análisis por entregar mensualmente dependerá de las prioridades y demás labores pendientes de ejecutar.

4. Sincronización de sentencias de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

- La sincronización de las sentencias de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles se realiza mensualmente.
- El proceso inicia con el envío de un correo electrónico por parte de los encargados de gestionar el aplicativo Tesauro al funcionario de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, responsable de actualizar las bases de datos de los procesos jurídicos, solicitando los números de radicado de las sentencias emitidas durante el mes correspondiente².
- Si bien el sistema Tesauro está diseñado para que, de manera automática, enliste las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, el correo se envía con el fin de verificar si coinciden las sentencias

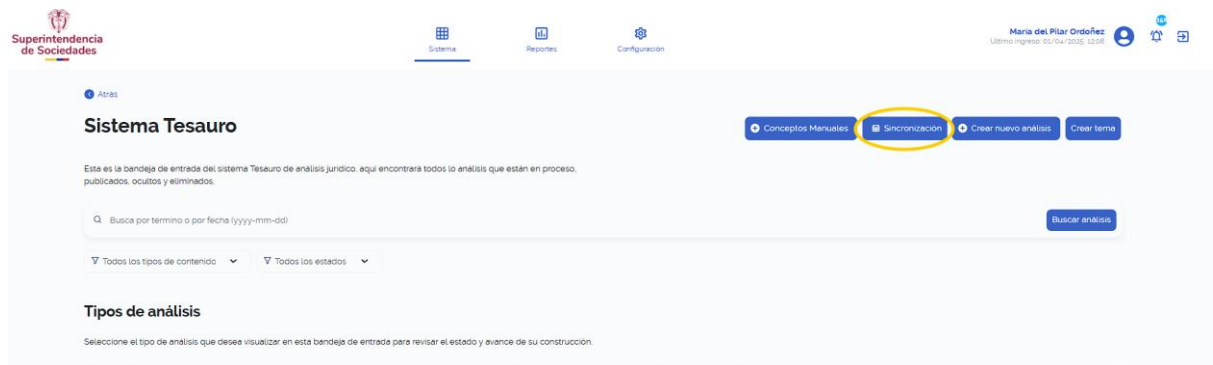
¹ En adelante, las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles incluyen las emitidas por el Delegado y por las direcciones de jurisdicción societaria.

² Normalmente, este correo se envía el primer día hábil del siguiente mes.

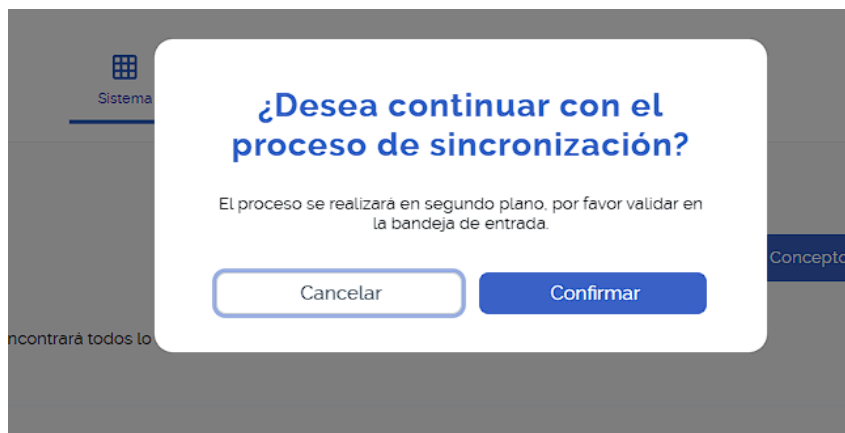
	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

reportadas por el sistema con las que efectivamente fueron suscritas oficialmente.


- Existen dos modalidades para la publicación de sentencias. La primera se realiza mediante la funcionalidad de sincronización, incorporada en la herramienta; a la cual se accede por el enlace del Entorno Privado del Tesouro.



- Se deberá dar click al botón señalado y dar confirmar.



- Después de esperar unos momentos y actualizar la página, se deben aplicar filtros por tipo de contenido, formato y estado de publicación.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Q. Busca por término o por fecha (yyyy-mm-dd) Buscar análisis

▼ Sentencias en formato escrit
▼ En proceso

Tipos de análisis

Seleccione el tipo de análisis que desea visualizar en esta bandeja de entrada para revisar el estado y avance de su construcción.

Año	Tipo de contenido	# de proceso / Consecutivo	Radicado	Asunto	Fecha de radicado	Gestionado por	Fecha de sincronización	Fecha de publicación	Estado	Acciones
2020	Sentencia en formato escrito	2019-800-00348	2020-01-604011	-	20 nov. 2020	mordonez	11 jun. 2024	----	EN PROCESO	Ver, Publicar, Eliminar
2024	Sentencia en formato escrito	2023-840-00082	2024-01-142629	----	15 mar. 2024	mordonez	1 abr. 2024	----	EN PROCESO	Ver, Publicar, Eliminar
2024	Sentencia en formato escrito	2022-840-00020	2024-01-035940	-	26 ene. 2024	mordonez	29 feb. 2024	----	EN PROCESO	Ver, Publicar, Eliminar

- A continuación, se verificará que todos los radicados proporcionados por el funcionario de la Delegatura estén incluidos en el sistema para proceder con su publicación individual. En caso de que el sistema no contenga la totalidad de los radicados, será necesario incorporar los faltantes mediante la función "crear nuevo análisis", donde se deberá introducir el número de radicado, lo que activará el botón "consultar y crear análisis".

Maria del Pilar Ordoñez
Ultimo ingreso: 01/04/2025, 12:15

Consultar proceso
para crear un nuevo análisis

Ingrese los datos asociados al tipo de contenido para realizar una búsqueda detallada de los documentos del proceso.

Seleccione tipo de contenido (*)

☐ Sentencia procedimiento mercantil

Rango de fechas:
Campo opcional. Si desea consultar un análisis dentro de un rango de fechas específico debe indicar tanto la fecha inicial como la fecha final para continuar.

☐ Inicial ☐ Final

Ingrese el nro. de radicado

☐ (ej. 2021-06-171761)


Cancelar Consultar y crear análisis

Conceptos Manuales Sincronización Crear nuevo análisis Crear tema

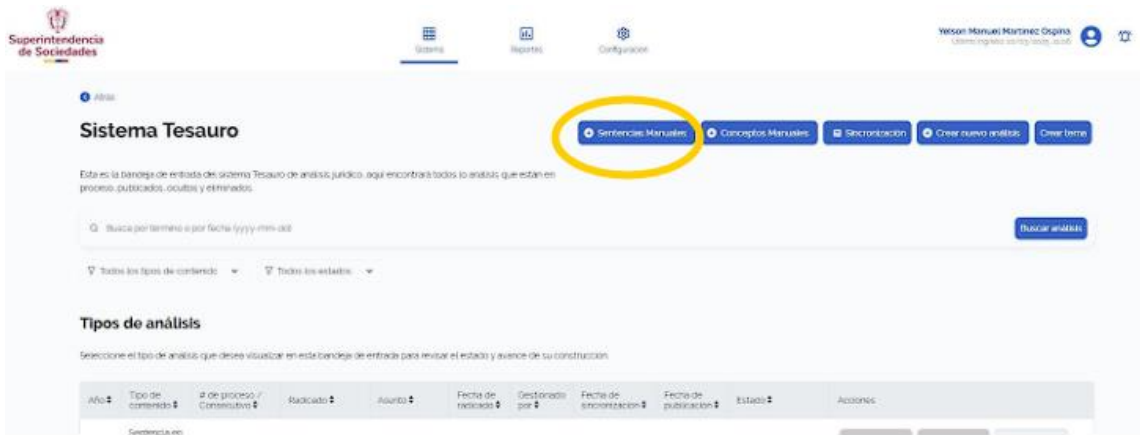
Buscar análisis

Fecha de radicado	Gestionado por	Fecha de sincronización	Fecha de publicación	Estado	Acciones
26 sept. 2022	mordonez	23 oct. 2023	----	EN PROCESO	Ver, Publicar, Eliminar

- Una vez completado este paso, el sistema cargará el radicado con estado "EN PROCESO". Si este procedimiento no funciona correctamente, deberá reportarse al proveedor responsable, siguiendo lo descrito en el ítem 13: "Gestión de reportes de incidentes del sistema Tesauro de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles".


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- La segunda modalidad se implementa cuando la primera opción no está en funcionamiento debido a posibles o eventuales limitaciones del gestor documental Geddes o a problemas inherentes al sistema. Esta alternativa permite la réplica de los archivos de las sentencias y aparece identificada en el sistema como "sentencias manuales".



- Esta opción aplica tanto para crear sentencias en formato oral como en formato video



	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Es importante tener presente que, en el caso de sentencias en formato escrito, se deberá tener previamente el archivo en PDF y en tratándose de sentencias en formato video, los archivos permitidos son mp4, mkv, flv, wmv, avl, asf.

Creación manual de sentencias

Suba un archivo para crear una sentencia

Seleccione en su computador el archivo que va a agregar.


Tipo sentencia: Seleccionar archivo

Formatos permitidos para el tipo de sentencia seleccionado:

El formato permitido para su selección es: **pdf**. El peso máximo del archivo debe ser de **50 MB**.

Nombre del documento	Tipo de archivo	Formato	Acciones
No se han cargado documentos			

Crear sentencia

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Creación manual de sentencias

Suba un archivo para crear una sentencia

Seleccione en su computador el archivo que va a agregar.

Tipo sentencia:

Formatos permitidos para el tipo de sentencia seleccionado:

El formato permitido para su selección es: **mp4, mkv, flv, wmv, avi, asf**. El peso máximo del archivo debe ser de **2 GB**.


Nombre del documento	Tipo de archivo	Formato	Acciones
No se han cargado documentos			

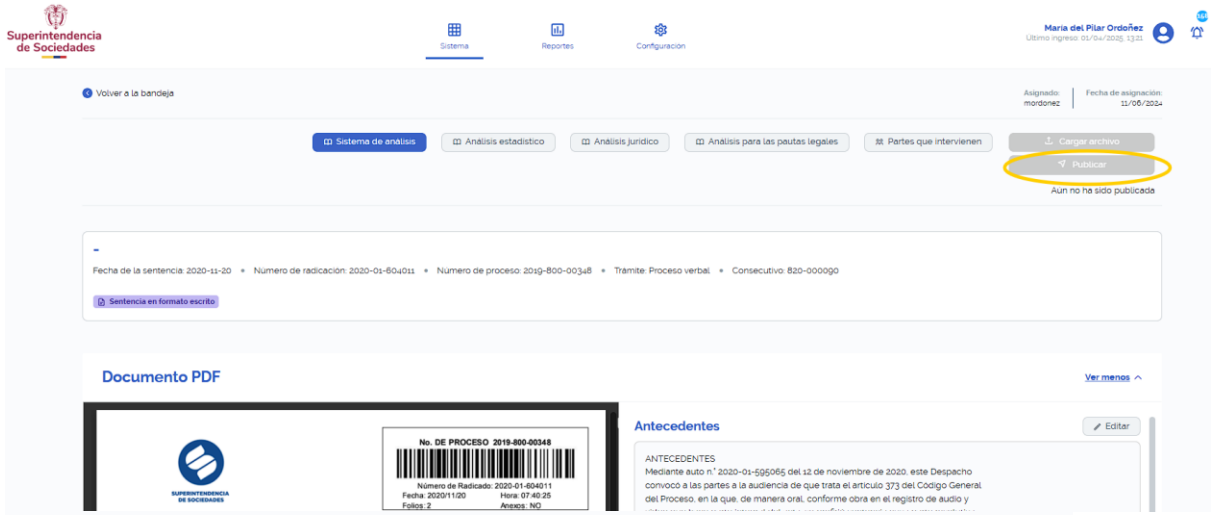
- Al hacer clic en el botón "Seleccionar archivo", se abrirá una ventana que permitirá cargar el documento principal del análisis. Una vez seleccionado el archivo y confirmado mediante "Abrir", se iniciará automáticamente la carga al repositorio del sistema Tesouro, generando un nuevo análisis con este documento como principal y le asignará un número de identificación interno.
- Una vez que se le asigne el número de radicado correspondiente a la sentencia, no será posible crear otro análisis con el mismo identificador mediante dicha funcionalidad.

5. Publicación de las sentencias de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

a) Publicación de las sentencias en formato escrito

Para que el botón de "Publicar" se encuentre habilitado se deben diligenciar todos los ítems de la casilla "Detalles de la sentencia" y como mínimo un descriptor vinculado.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública




The screenshot shows the user interface of the 'Superintendencia de Sociedades' system. At the top, there are navigation tabs for 'Sistema', 'Reportes', and 'Configuración'. The user is identified as 'Maria del Pilar Ordóñez' with the last login on 01/04/2025 at 13:31. The main area contains several buttons: 'Sistema de análisis', 'Análisis estadístico', 'Análisis jurídico', 'Análisis para las pautas legales', and 'Partes que intervienen'. A 'Publicar' button is highlighted with a red circle, and a message below it states 'Aun no ha sido publicada'. Below this, there is a section for 'Documento PDF' with a 'Ver menos' link. A thumbnail of a document is shown, featuring the Superintendencia de Sociedades logo and a barcode with the following information: 'No. DE PROCESO 2019-800-00348', 'Número de Radicado: 2020-01-604011', 'Fecha: 2020/11/20', 'Hora: 07:45:25', and 'Folios: 2'. To the right of the document is an 'Antecedentes' section with an 'Editar' button, containing text about a 'Despacho' and 'audiencia'.

Detalles de la sentencia

[Ver menos](#) ^

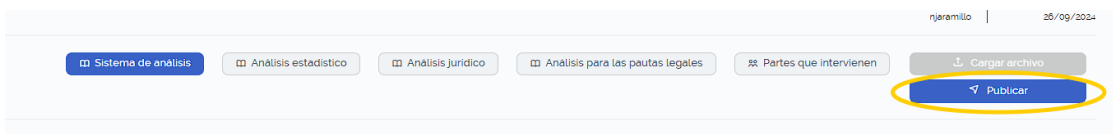
Nombre de los documentos	Información suministrada	Acciones
Asunto: -	Manual	Editar
Fecha de la sentencia: 2020-11-20	Automático	Editar
Número de radicación: 2020-01-604011	Automático	Editar
Número de proceso: 2019-800-00348	Automático	Editar
Trámite: Proceso verbal	Automático	Editar
Tema:	Manual	Editar
Consecutivo: 820-000090	Automático	Editar

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Descriptor [Ver menos](#) ^

Descriptor principal	Descriptor secundario	Información suministrada	Acciones
Agencias en derecho	Condena	Automático	✎ Editar 🗑 Eliminar
Sentencia	Parte resolutoria	Automático	✎ Editar 🗑 Eliminar
+ Agrega un nuevo descriptor			+ Nuevo descriptor

- Una vez completada la información anterior, se activará el botón "publicar", el cual se visualizará de la siguiente manera.



b) Publicación de las sentencias en formato video

- Se recomienda realizar todo este proceso en el navegador Microsoft Edge, puesto que otros navegadores suelen fallar cuando se está realizando la publicación.
- En primer lugar, se deberá seleccionar la sentencia que se pretende publicar. Como ejemplo, se usará la sentencia subrayada en amarillo y se seleccionará el botón "Ver". En este ejemplo la sentencia no se encuentra publicada aún, debido a que en la sección "Estado" aparece "Sin asignar". Si apareciera "en proceso" también significa que está sin publicar.

Sistema Tesauro [Conceptos Manuales](#) [Sincronización](#) [Crear nuevo análisis](#) [Crear tema](#)


Esta es la bandeja de entrada del sistema Tesauro de análisis jurídico, aquí encontrará todos lo análisis que están en proceso, publicados, ocultos y eliminados.

🔍 Busca por término o por fecha (yyyy-mm-dd) [Buscar análisis](#)

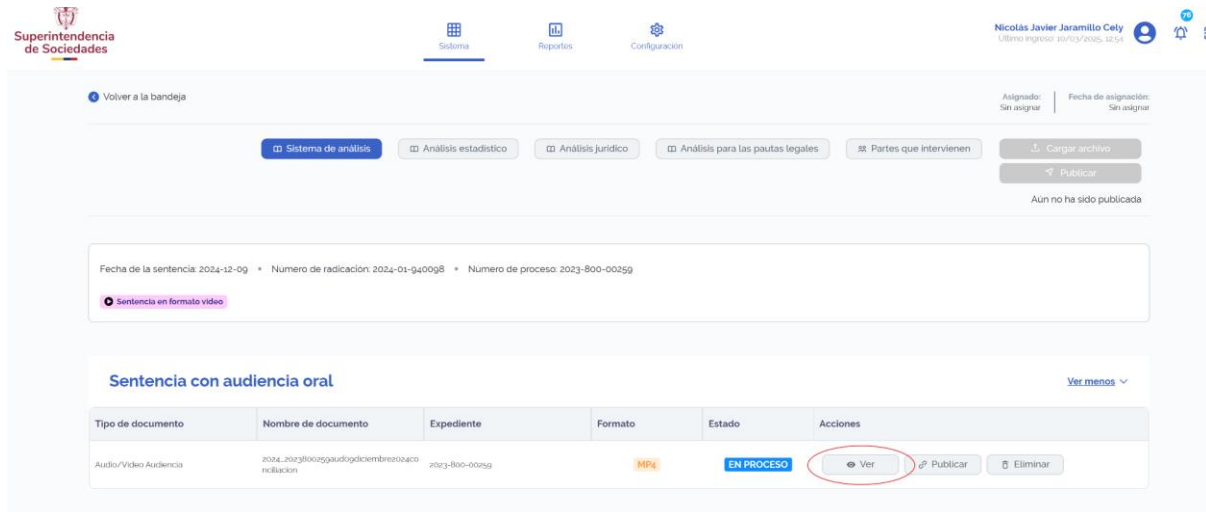
▼ Sentencias en formato video ▼ Todos los estados ▼

Tipos de análisis
 Seleccione el tipo de análisis que desea visualizar en esta bandeja de entrada para revisar el estado y avance de su construcción.

Año	Tipo de contenido	# de proceso / Consecutivo	Radicado	Asunto	Fecha de radicado	Gestionado por	Fecha de sincronización	Fecha de publicación	Estado	Acciones
2024	Sentencia en formato video	2023-800-00295	2024-01-940095	----	9 dic. 2024	-	10 dic. 2024	----	SIN ASIGNAR	Ver Publicar Eliminar
2024	Sentencia en formato video	2022-800-00386	2024-01-933755	----	4 dic. 2024	-	6 dic. 2024	----	SIN ASIGNAR	Ver Publicar Eliminar
2024	Sentencia en formato video	2023-800-00037	2024-01-931752	----	3 dic. 2024	-	6 dic. 2024	----	SIN ASIGNAR	Ver Publicar Eliminar


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

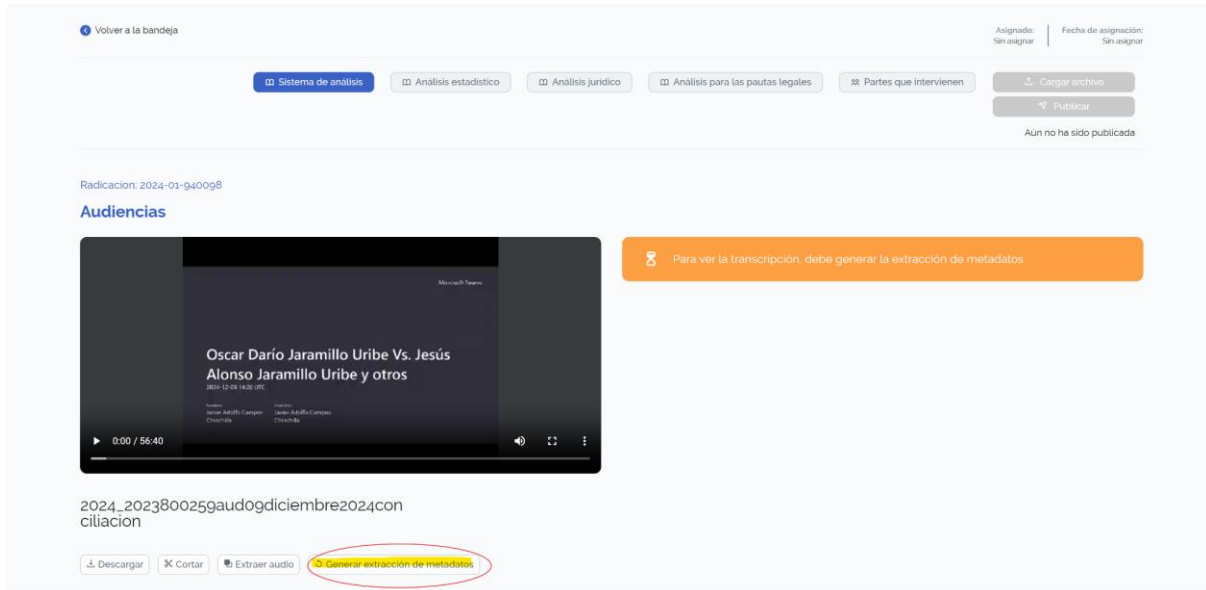
- Una vez dentro del análisis seleccionado, se tiene que entrar en el video en sí, por lo que se debe seleccionar "ver" en el archivo en formato video que aparece dentro del análisis.



The screenshot shows the user interface of the Tesauro application. At the top, there is a navigation bar with the Superintendencia de Sociedades logo and user information for Nicolás Javier Jaramillo Cely. Below the navigation bar, there are several tabs for analysis: Sistema de análisis, Análisis estadístico, Análisis jurídico, Análisis para las pautas legales, and Partes que intervienen. A 'Cargar archivo' button is visible. Below the tabs, there is a section for document details, including the date of the sentence (2024-12-09), the registration number (2024-01-940098), and the process number (2023-800-00259). A 'Sentencia en formato video' link is present. The main section is titled 'Sentencia con audiencia oral' and contains a table with columns for Tipo de documento, Nombre de documento, Expediente, Formato, Estado, and Acciones. The table has one row with the following data: Tipo de documento: Audio/Video Audiencia; Nombre de documento: 2024_2023800259audioyvideoembrezo2024-01-940098; Expediente: 2023-800-00259; Formato: MP4; Estado: EN PROCESO; Acciones: Ver (circled in red), Publicar, Eliminar.

- Todos los videos que trae el sistema Tesauro no tienen su transcripción en su origen y el sistema fue diseñado para que no se pueda publicar el video si la transcripción aún no fue generada. Por esta razón es indispensable seleccionar el botón "Extraer Metadatos" antes de realizar cualquier otra acción. Siempre debe extraerse los metadatos del vídeo completo, incluso si finalmente lo que se publica es solo una parte del mismo ya que, si el sistema no extrae los metadatos del vídeo original, no va a aparecer al asunto en el análisis y sin este, el sistema no permitirá publicar el análisis.


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

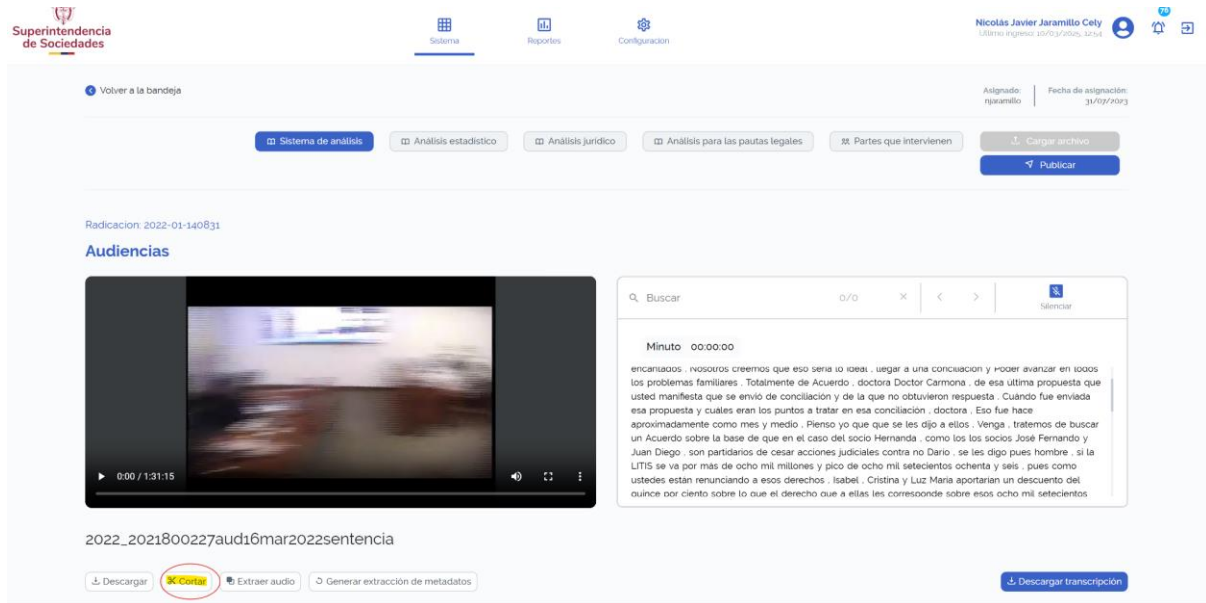


The screenshot shows a web interface for legal analysis. At the top, there are navigation buttons: "Volver a la bandeja", "Sistema de análisis", "Análisis estadístico", "Análisis jurídico", "Análisis para las pautas legales", and "Partes que intervienen". There are also buttons for "Cargar archivo" and "Publicar". Below this, a video player is displayed with the title "Oscar Darío Jaramillo Uribe Vs. Jesús Alonso Jaramillo Uribe y otros" and a duration of 0:00 / 56:40. An orange notification bar above the video states: "Para ver la transcripción, debe generar la extracción de metadatos." Below the video player, there are buttons for "Descargar", "Cortar", "Extraer audio", and "Generar extracción de metadatos" (the last one is circled in red).

- La duración del proceso de extraer los metadatos del video dependerá de la extensión del video, pero en videos largos puede tomar varias horas³.
- Una vez culminada la extracción de metadatos, se debe cortar el video, en vista de que solo se debe publicar en el sistema público el aparte en donde el juez haya dictado la sentencia. La sección que se corte debe incluir toda la sentencia, no solo él resuelve. Es decir, debe integrar los antecedentes y el preámbulo en donde el juez ha determinado que se va a dictar sentencia. Asimismo, se debe incluir el pronunciamiento de las partes posterior a la lectura de la sentencia, para efectos de hacer constar si se interpuso o no recurso de apelación.

³ En ocasiones puede ocurrir que el video no se pueda visualizar, sino que solo aparece una pantalla negra. Esto significa que el video tiene un error, por lo que no se podrá publicar. De ocurrir esto se debe eliminar el análisis y volverlo a sincronizar. Si después de hacer esto el video sigue sin funcionar, se deberá reportar el correspondiente incidente como se indica en el numeral 12.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública



Superintendencia de Sociedades

Sistema | Reportes | Configuración

Nicolás Javier Jaramillo Cely

Volver a la bandeja

Asignado: rjaramillo | Fecha de asignación: 11/01/2023

Sistema de análisis | Análisis estadístico | Análisis jurídico | Análisis para las pautas legales | Partes que intervienen

Cargar archivo | Publicar

Radicación: 2022-01-140831

Audiencias

0:00 / 1:31:15

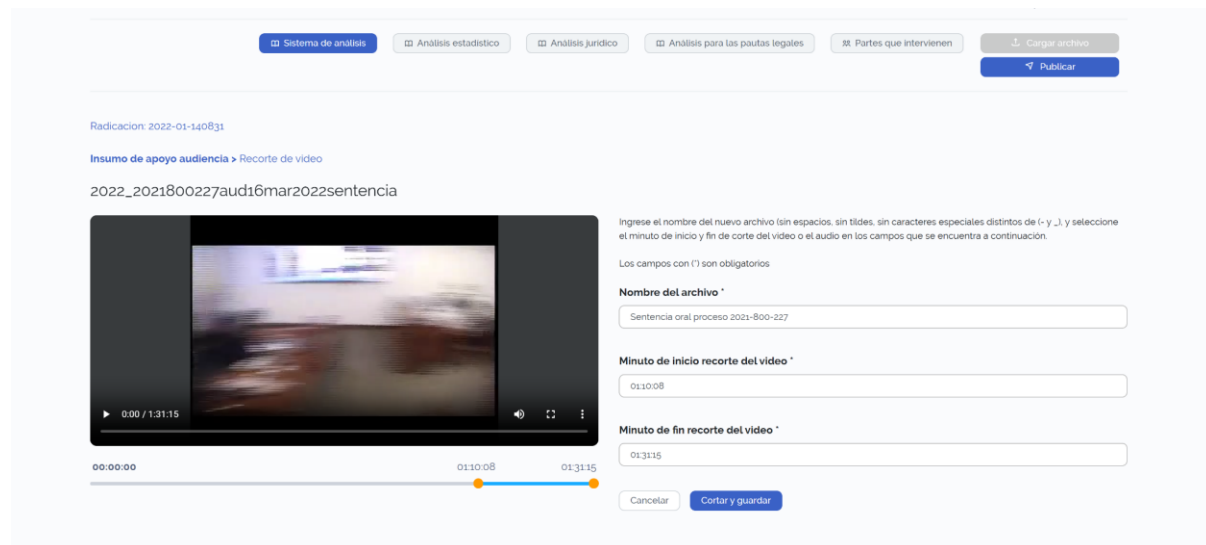
Buscar 0/0

Minuto 00:00:00

encarados, nosotros creemos que eso sería lo ideal, llegar a una conciliación y poder avanzar en todos los problemas familiares. Totalmente de Acuerdo, doctora Doctor Carmona, de esa última propuesta que usted manifiesta que se envió de conciliación y de la que no obtuvieron respuesta. Cuando fue enviada esa propuesta y cuales eran los puntos a tratar en esa conciliación, doctora. Eso fue hace aproximadamente como mes y medio. Pienso yo que que se les dijo a ellos, Venga, tratemos de buscar un Acuerdo sobre la base de que en el caso del socio Hermandad, como los socios José Fernando y Juan Diego, son partidarios de cesar acciones judiciales contra no Darío, se les digo pues hombre, si la LITIS se va por más de ocho mil millones y pico de ocho mil setecientos ochenta y seis, pues como ustedes están renunciando a esos derechos, Isabel, Cristina y Luz María aportarían un descuento del quince por ciento sobre lo que el derecho que a ellas les corresponde sobre esos ocho mil setecientos

2022_2021800227aud16mar2022sentencia

Descargar | Cortar | Extraer audio | Generar extracción de metadatos | Descargar transcripción



Sistema de análisis | Análisis estadístico | Análisis jurídico | Análisis para las pautas legales | Partes que intervienen

Cargar archivo | Publicar

Radicación: 2022-01-140831

Insumo de apoyo audiencia > Recorte de video

2022_2021800227aud16mar2022sentencia

0:00 / 1:31:15

00:00:00 | 01:10:08 | 01:31:15

Ingrese el nombre del nuevo archivo (sin espacios, sin tildes, sin caracteres especiales distintos de (- y _), y seleccione el minuto de inicio y fin de corte del video o el audio en los campos que se encuentran a continuación.

Los campos con (*) son obligatorios

Nombre del archivo *

Sentencia oral proceso 2021-800-227

Minuto de inicio recorte del video *

01:10:08


Minuto de fin recorte del video *

01:31:15

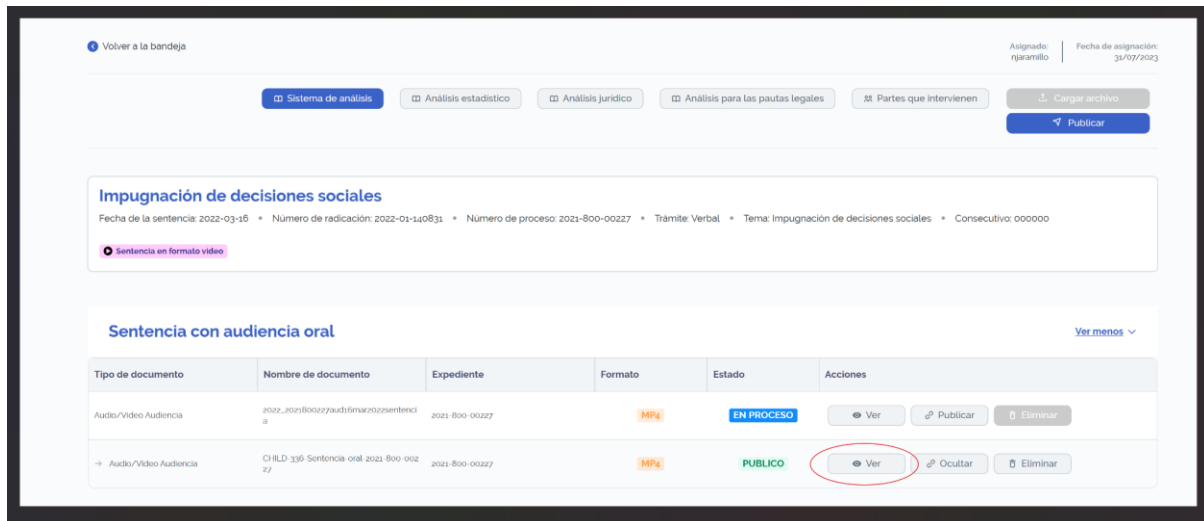
Cancelar | Cortar y guardar

- Una vez seleccionados los minutos por cortar, se debe escribir como nombre del archivo el siguiente título "Sentencia oral proceso (número del proceso)". En el caso del ejemplo, es el 2021-800-227. Y se selecciona la opción "Cortar y guardar"⁴.

⁴ Como se aclaró anteriormente, solo se puede cortar el video una vez se han extraído los metadatos del video original y que aparezca la transcripción al lado del video. Si se corta el video antes de extraer los metadatos, el análisis quedará sin asunto y aunque se completen los demás pasos no se podrá publicar.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Una vez cortado el video aparecerá un nuevo video debajo del video original, que estará identificado con la palabra CHILD. Se debe entrar a este nuevo vídeo y extraer de nuevo sus metadatos.

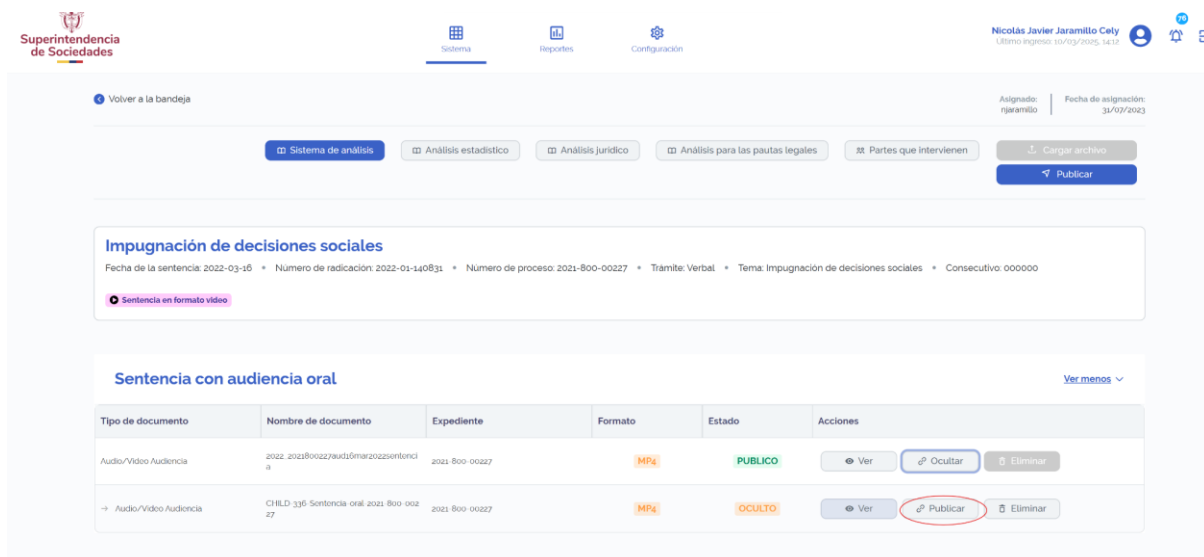


Impugnación de decisiones sociales
 Fecha de la sentencia: 2022-03-16 • Número de radicación: 2022-01-140831 • Número de proceso: 2021-800-00227 • Trámite: Verbal • Tema: Impugnación de decisiones sociales • Consecutivo: 000000

Sentencia con audiencia oral

Tipo de documento	Nombre de documento	Expediente	Formato	Estado	Acciones
Audio/Video Audiencia	2022_0021800027audi01mar2022sentenci	2021-800-00227	MP4	EN PROCESO	Ver, Publicar, Eliminar
→ Audio/Video Audiencia	CHILD_336-Sentencia oral 2021-800-002	2021-800-00227	MP4	PUBLICO	Ver, Ocultar, Eliminar


- Una vez extraídos los metadatos, aparecerá la transcripción al lado del video cortado. Con esto, se debe seleccionar ahora la opción de publicar que aparece en el video cortado y posteriormente seleccionar y rellenar la información básica de la sentencia, tal como se hace en las sentencias escritas. Luego, se selecciona la opción publicar el análisis para que el video que contiene la sentencia oral quede publicado.



Impugnación de decisiones sociales
 Fecha de la sentencia: 2022-03-16 • Número de radicación: 2022-01-140831 • Número de proceso: 2021-800-00227 • Trámite: Verbal • Tema: Impugnación de decisiones sociales • Consecutivo: 000000

Sentencia con audiencia oral

Tipo de documento	Nombre de documento	Expediente	Formato	Estado	Acciones
Audio/Video Audiencia	2022_2021800027audi01mar2022sentenci	2021-800-00227	MP4	PUBLICO	Ver, Ocultar, Eliminar
→ Audio/Video Audiencia	CHILD_336-Sentencia oral 2021-800-002	2021-800-00227	MP4	OCULTO	Ver, Publicar, Eliminar

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Una vez realizados los pasos anteriores, es importante cerciorarse que en el sistema público aparezca efectivamente el video publicado, toda vez que el sistema puede presentar errores a la hora de visualizar los videos en el entorno público.

6. Elaboración de las fichas de análisis jurídico y estadístico

Los encargados de gestionar el aplicativo deben elaborar las fichas de análisis jurídico y estadístico, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Identificación del proceso, previo a la realización de los análisis

Es necesario verificar si el proceso, dentro del cual se profirió la sentencia, corresponde a un trámite verbal sumario o verbal.

b) Formato de la sentencia

i. Sentencia Primera instancia Superintendencia de Sociedades

I. Sentencia escrita


Si se encuentra completa y en formato PDF, se inicia con la elaboración del análisis.

II. Sentencia oral

Se deberá buscar el audio o video contentivo de la sentencia dentro de la interfaz del Tesauro o, en su defecto, en el expediente digital. Una vez obtenido el archivo se procede a la transcripción del audio a texto en el formato preestablecido.

ii. Sentencia de segunda instancia

El Tesauro cuenta únicamente con una opción denominada "archivos relacionados", donde se deben cargar los siguientes documentos: la segunda instancia en formato escrito, el video de la segunda instancia (en caso de que esta haya sido oral), la sentencia de casación emitida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y, cuando corresponda, la acción de tutela interpuesta contra providencias judiciales (en caso de haber). También se incluyen las actas de constancia de desistimiento del recurso de apelación, o si fue declarado desierto o si no se interpuso recurso alguno. A la fecha, no se ha presentado esta última; sin embargo, en caso de existir una sentencia de tutela contra el fallo en firme, será necesario incorporarla al sistema.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

I. Sentencia escrita

Se descarga en formato PDF del expediente digital o en su defecto, se solicita al Grupo de Gestión Documental el expediente en físico.

II. Sentencia oral

Se deberá buscar el video dentro del expediente digital o en su defecto, se deberá verificar el CD contentivo de la grabación de sentencia que se encuentra en el expediente físico del proceso. Una vez obtenido el archivo se procede a la transcripción del audio a texto en el formato preestablecido (anexo).

iii. Sentencia en sede de casación

Sentencia escrita

Se descarga en formato PDF del expediente digital

iv. Sentencia de Tutela contra providencias judiciales

Sentencia escrita


Descargar el documento en formato PDF del expediente digital. De no estar disponible, consultar en la página web de la Rama Judicial, utilizando el número de radicado de la sentencia del Tribunal, para verificar si se presentó acción de tutela.

c) Diligenciamiento del formato de fichas

I. Ficha de análisis estadístico

Los encargados de gestionar el aplicativo deben realizar una revisión del expediente completo y diligenciar el formato preestablecido (anexo), el cual contiene:

- Trámite del proceso.
- Materia Jurídica: el asunto.
- Número de proceso.
- Número de radicado.
- Número de expediente del Tribunal (si hubo).
- Fecha de la sentencia primera y segunda instancia (si hubo).
- Partes procesales: demandante y demandado.
- Intervención de terceros.


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Acumulación de procesos.
- Juramento estimatorio.
- Hechos de la demanda: Se resumen e integran los principales hechos que fueron relacionados en la demanda.
- Hechos de la contestación de la demanda: Se resumen e integran los principales hechos de la contestación (si fuere el caso).
- Pretensiones: Se sintetizan e integran las más importantes.
- Excepciones: Se sintetizan e integran las más importantes (si hubo)
- Corrección de la sentencia.
- Resolución de primera y segunda instancia.

II. Ficha de análisis jurídico

Los encargados de gestionar el aplicativo deben diligenciar el formato preestablecido (anexo), el cual contiene:

- Una revisión y análisis de la sentencia de primera instancia. Para plantear los problemas jurídicos y las tesis sostenidas por el Despacho, se debe realizar un análisis integral de la sentencia, esto es, los antecedentes, las consideraciones, las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales citadas tanto en la parte considerativa como resolutive. Las preguntas problema que se formulen en el análisis de la ficha debe resultar comprensibles y sus respuestas deben ser consecuentes, sin dejar de lado que este análisis debe mantener un riguroso criterio jurídico, que preserve fielmente el razonamiento expuesto por el juez, evitando hacer transcripciones textuales, salvo que sean estrictamente necesarias, caso en el cual deberá hacerle la respectiva cita entre comillas. No se trata de transcribir o copiar lo manifestado por el Despacho, ni tampoco de modificarlo; de ahí el profesional análisis que debe realizar el encargado con el propósito de plasmar lo sostenido por el Despacho de una forma clara y asequible a todo público, parafraseando lo decidido con el cuidado de no realizar plagio, expresándolo de una forma más cercana y comprensible.
- En la elaboración del análisis correspondiente a los motivos de la decisión (la denominada "*ratio decidendi*"), debe tenerse en cuenta los criterios de anonimización, para proteger la identidad de las personas naturales o jurídicas involucradas, sin vulnerar el régimen de Hábeas Data. Así mismo, este análisis contendrá un lenguaje sencillo para el usuario, en cuanto sea posible, sin perder el rigor jurídico.
- Se deben relacionar todos los descriptores asociados a los temas expuestos en la sentencia, tratando de identificar los diversos motores de búsqueda por los cuales los usuarios se acercarían a consultar, de

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

acuerdo con el portafolio de descriptores vigente, ya que éste continuamente se actualiza.

DESCRIPTORES:

Actas/Contenido
 Actas/Constancias
 Actas/Copias
 Actas/De reuniones sociales
 Actas/Falsedad
 Actas/Valor probatorio
 Decreto de pruebas/De oficio
 Derecho comercial/Acciones
 Derecho comercial/Ineficacia
 Ineficacia/Alcance
 Ineficacia/Comercial
 Ineficacia/Declaración
 Ineficacia/En decisiones sociales
 Ineficacia/En la sociedad de responsabilidad limitada
 Ineficacia/En los casos de ley


- Relacionar la normatividad referida dentro de la sentencia, verificando que no existan yerros en su citación, en cuanto sea posible, y respetando la estructura y el formato en que debe ser citada, es decir, de lo general a lo particular. A título de ejemplo: Código General del Proceso, artículo 24, numeral 5, ordinal c.

FUENTES LEGALES:

*Código General del Proceso, artículo 167.
 *Código de Comercio, artículo 182, inciso n.º2.

*Código de Comercio, artículo 186.
 *Código de Comercio, artículo 189.
 *Código de Comercio, artículo 190.

- Relacionar la doctrina y jurisprudencia referenciada en la sentencia, corroborando y siguiendo los lineamientos anteriormente expuestos, respecto de la normatividad, según los ejemplos que se indican.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

FUENTES JURISPRUDENCIALES:

*Sobre los actos jurídicos que se quiere hacer vale en una reunión del máximo órgano social, Corte Constitucional de Colombia, sentencia C-345 del 24 de mayo de 2017.

*Sobre la valoración probatoria de la copia de las actas que contienen las decisiones sociales. Superintendencia de Sociedades, Sentencia n.º 801-29 del 19 de junio de 2013.

*Sobre la valoración probatoria de la copia de las actas que contienen las decisiones sociales. Superintendencia de Sociedades, Sentencia n.º 801-3 del 10 de enero de 2014.

FUENTES DOCTRINALES:

*Sobre la inexistencia de las decisiones sociales. [Nestor Humberto Martínez Neira](#), Cátedra de derecho contractual societario: regulación comercial y bursátil de los contratos societarios, 2a Edición (2014, Bogotá, Legis) 347.

*Sobre los elementos para determinar la existencia de las decisiones que se acuerden en una reunión social. [Guillermo Ospina Fernández](#), Teoría general del contrato y del negocio jurídico, (2021, Temis) 29.


*Sobre la procedencia de la inhabilidad para ejercer el comercio al administrador hubiere infringido el régimen de conflicto de intereses. Comisión Revisora del Código de Comercio, exposición de motivos del libro primero (1958, Bogotá, s.e.) 23 a 24.

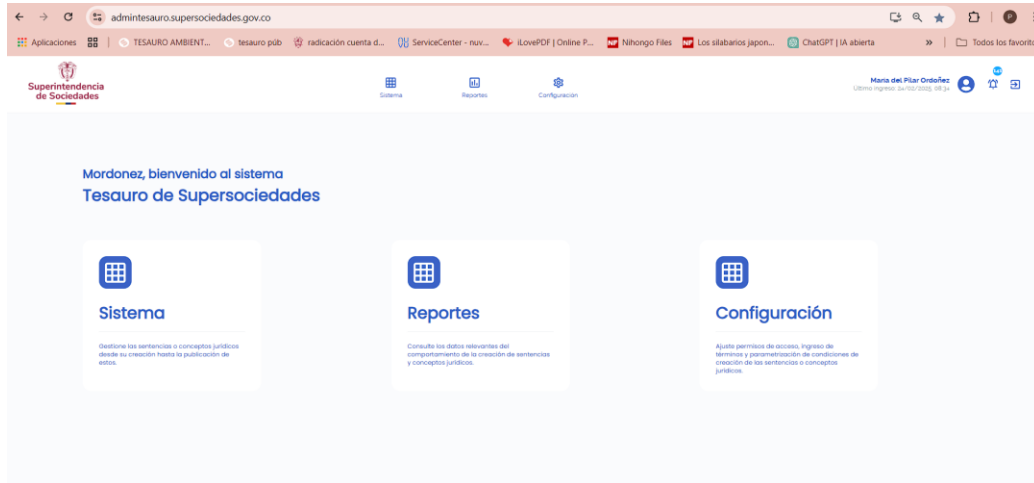
- La síntesis de las consideraciones de las sentencias de segunda instancia y casación, en caso de haberlas, deben enfocarse en identificar y analizar aquellos argumentos novedosos que no fueron contemplados en primera instancia y que tuvieron importancia significativa en la decisión final, con independencia del sentido de la misma, por cuanto puede resultar que se confirma, pero por razones diferentes a las esgrimidas por el inferior; o que el superior por razones de congruencia no pueda resolver diferente, pero sí realizar advertencias en la parte considerativa.

7. Publicación de la ficha de análisis jurídico en el Entorno privado del sistema Tesauro.

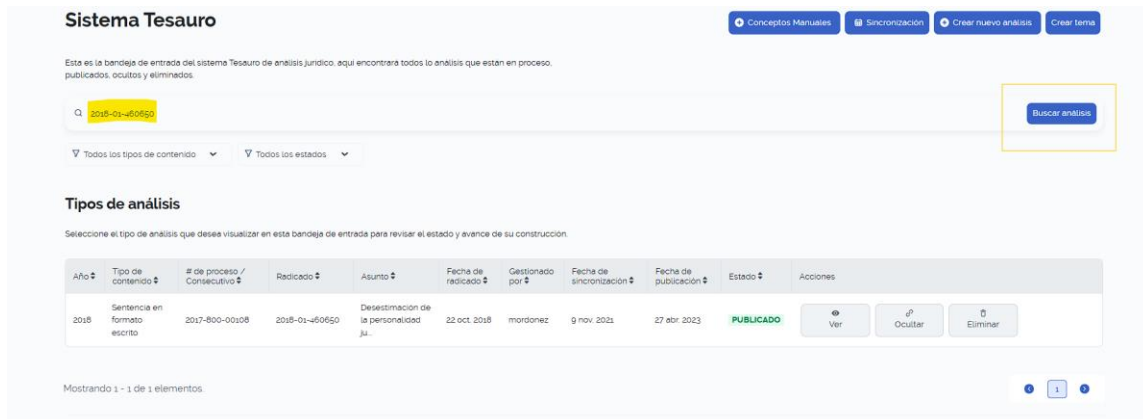
a. Publicación de fichas de análisis jurídico

- Acceder al entorno privado del Tesauro

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública




- Ingresar en el buscador, el número de radicado de la sentencia por analizar.

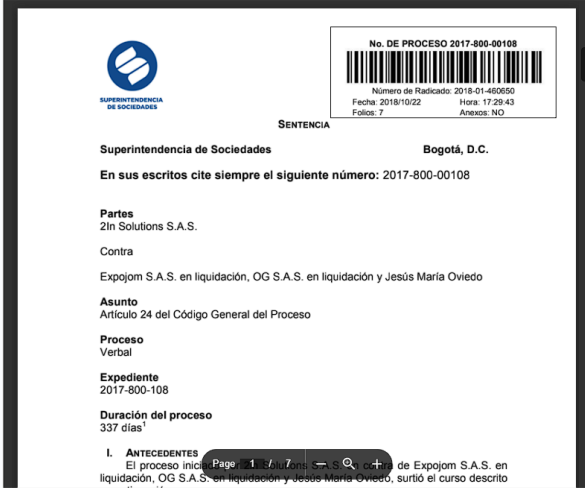


*Dar click en buscar análisis

- Verificar que la información referente al proceso sea correcta, según los datos del sistema de análisis.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Documento PDF [Ver menos ^](#)



Antecedentes [Editar](#)

I.
 - antecedentes el proceso iniciado por 2in solutions s.A.S.
 En contra de s.A.S.
 En liquidación, og s.A.S.
 En liquidación y Jesus maria miedo, surtió el curso descrito a continuación: 1.
 Mediante auto n O 2017-01-2133-49 del 27 de abril de 2017, se admitió la demanda.
 2.
 El 2 de junio de 2017, se cumplió el trámite de notificación.
 3.
 Los días 14 y 31 de agosto de 2017 y 22 de octubre de 2018, se celebraron las audiencias convocados por el despacho.
 4.
 El 22 de octubre de 2018, las partes presentaron sus alegatos de conclusión.
 5.
 Al haberse verificado el cumplimiento de las distintas etapas procesales, conforme con lo previsto en el código general del proceso, el despacho se dispone a proferir sentencia.


Pretensiones [Editar](#)

II.
 - pretensiones la demanda presentada por 2i/n solutions s.A.S.
 Contiene las pretensiones que se presentan a continuación: "declarativas primera: se declare que el señor Jesus maria miedo perez, en su calidad de accionista mayoritario y controlante de las sociedades s.A.S.
 En este término se cuenta, en días hábiles, desde la notificación del auto admisorio de la demanda hasta la fecha en que se emitió la sentencia de primera instancia, según el método de cómputo establecido en el artículo 121 del código general del proceso." 2/7 sentencia superintendencia artículo 24 del código general del proceso pr 2in solutions s.A.S.
 Contra s.A.S.

[Descargar](#) [Descargar transcripción](#)

*Verificar que el formato en PDF se pueda visualizar de forma correcta, se podrá descargar en el botón señalado.

- Leer y modificar los errores de transcripción de la sentencia de primera instancia cuando así se requiera.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

[Ver menos ^](#)

Antecedentes

[✎ Editar](#)

I.
 — antecedentes el proceso iniciado por zin solutions s.A.S.
 En contra de s.A.S.
 En liquidacion, og s.A.S.
 En liquidación y Jesus maria miedo, surtió el curso descrito a continuación: 1.
 Mediante auto n.O 2017—01—213349 del 27 de abril de 2017, se admitió la demanda.
 2.
 El 2 de junio de 2017, se cumplió el trámite de notificación.
 3.
 Los días 14 y 31 de agosto de 2017 y 22 de octubre de 2018, se celebraron las audiencias convocados por el despacho.
 4.
 El 22 de octubre de 2018, las partes presentaron sus alegatos de conclusion.
 5.
 Al haberse verificado el cumplimiento de las distintas etapas procesales, conforme con lo previsto en el código general del proceso, el despacho se dispone a proferir sentencia.

Pretensiones

[✎ Editar](#)

ii.
 _ pretensiones la demanda presentada por zin solutions s.A.S.
 Contiene las pretensiones que se presentan a continuación: "declarativas primera: se declare que el señor Jesus maria perez, en su calidad de accionista mayoritario y controlante de las sociedades s.A.S.
 En ' este termino se cuenta, en días hábiles, desde la notificación del auto admisorio de la demanda hasta la fecha en que se emitió la sentencia de primera instancia, según el método de cómputo establecido en el artículo 121 del código general del proceso." "2/7 sentencia superintendencia artículo 24 del código general del proceso pr zin solutions s.A.S.
 Contra s.A.S.

[⬇ Descargar](#) [⬇ Descargar transcripción](#)

- Verificar las partes que intervienen.

Superintendencia de Sociedades

Sistema Reportes Configuración **Maria del Pilar Ordoñez** Última ingreso: 2026-02-09 13:41


Asignado: marloñez Fecha de asignación: 09/11/2025

[Volver a la bandeja](#) [Sistema de análisis](#) [Análisis estadístico](#) [Análisis jurídico](#) [Análisis para las pautas legales](#) **[Partes que intervienen](#)** [Cargar archivo](#) [Publicar](#)

Partes que intervienen en el proceso

Rol	Tipo identificación	Número de identificación	Nombre o Razón Social	Acciones
Demandante	NIT	830139842	ZIN SOLUTIONS S.A.S.	✎ Editar 🗑 Eliminar
Demandado	CÉDULA	12098391	JESUS MARIA OVIEDO PEREZ	✎ Editar 🗑 Eliminar
Demandado	NIT	900335405	OG S.A.S EN LIQUIDACION	✎ Editar 🗑 Eliminar
Demandado	NIT	80056378	EXPOJOM S A S EN LIQUIDACION	✎ Editar 🗑 Eliminar

* Agrega una nueva parte [+ Agregar parte](#)

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Suministrar en el ítem detalles de la sentencia con IA, la información correspondiente⁵.

Detalles de la sentencia [Ver menos ^](#)

Nombre de los documentos	Información suministrada	Acciones
Asunto: Desestimación de la personalidad jurídica	Manual	<input type="button" value="Editar"/>
Fecha de la sentencia: 2018-10-22	Automático	<input type="button" value="Editar"/>
Número de radicación: 2018-01-460850	Automático	<input type="button" value="Editar"/>
Número de proceso: 2017-800-00108	Automático	<input type="button" value="Editar"/>
Trámite: Proceso verbal	Manual	<input type="button" value="Editar"/>
Tema: Desestimación de la personalidad jurídica	Automático	<input type="button" value="Editar"/>
Consecutivo: 800-000110	Automático	<input type="button" value="Editar"/>

- Ingresar los descriptores correspondientes

Descriptor principal	Descriptor secundario
Administradores	Acción social
Asamblea general de accionistas	Conflicto de intereses
Conciliación	Extrajudicial
Contrato	Subcontrato
Informe	De gestión
Intereses	Legales
Lealtad	Deberes
Legitimación	Falta

Descriptores
Edición o asignación

Seleccione los descriptores para editarlos o asignarlos al archivo, puede cambiar el descriptor principal y/o los descriptores secundarios.

Descriptor principal (*)


Recuerde que si se cambia el descriptor principal se borrarán los descriptores secundarios.

Descriptor secundario (*)

Acciones	
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>
<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

- Ingresar las fuentes legales

⁵ Se destaca que, antes de 2020, especialmente en los primeros años de jurisprudencia de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles, se tenía un sistema particular de citación basado en los consecutivos, omitiendo los cuatro ceros anteriores al primer número que aparece después del guion. Por ejemplo, cuando en una sentencia de 2013 el juez citaba "Sentencia 801-15 del 15 de marzo de 2013", el consecutivo real era 801-000015, siendo necesario agregar cuatro ceros antes del primer número que parece después de guion, con el fin de que el buscador localice correctamente la sentencia en el sistema. Esta particularidad adquiere especial relevancia considerando que numerosas sentencias citadas con este formato continúan siendo referenciadas en pronunciamientos actuales, manteniendo el mismo sistema de citación.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Fuentes Legales Ver menos ^

Fuente legal	Hipervínculo	Información suministrada	Acciones
Artículo 150 del Código de Comercio	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Artículo 155 del Código de Comercio	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Artículo 156 del Código de Comercio	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Artículo 43 de la Ley 1258 de 2008	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Artículo 98 del Código de Comercio	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Artículos 151, 200, 228, 229, 235 y 256 del Código de Comercio	----	Manual	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
* Agrega un nueva fuente legal.			<input type="button" value="+ Nueva fuente legal"/>


- En este punto es importante precisar que, frecuentemente, el sistema automático cuando encuentra una tilde, espacio adicional o una coma de más en la citación de una fuente legal, interpreta que corresponde a una nueva norma. Esto hace que, cuando un usuario intenta filtrar su búsqueda mediante esas fuentes, así citadas, encuentre análisis relacionados que se presentan de forma separada debido a que el sistema no vincula estas pequeñas variaciones. Por esta razón, resulta esencial mantener consistencia en la escritura de las fuentes. Aquellas que presenten variaciones, incluso leves, deben ser eliminadas y reemplazadas manualmente. Para realizar este procedimiento, el usuario debe seleccionar la opción "Nueva fuente legal" en el sistema.

Fuente legal
Aquí podrá agregar una nueva fuente legal

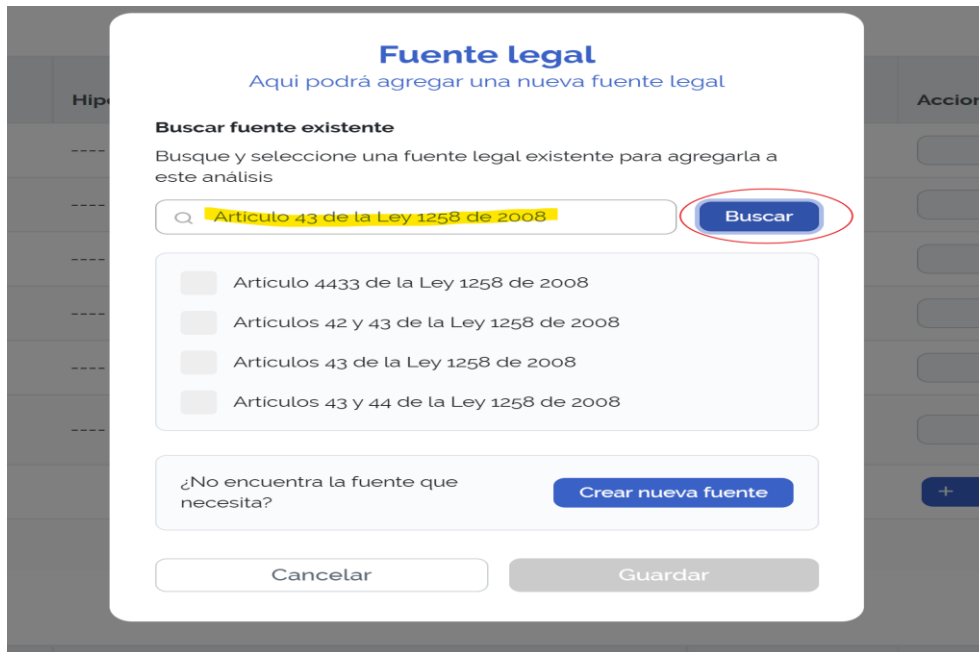
Buscar fuente existente
Busque y seleccione una fuente legal existente para agregarla a este análisis

- Artículo 4433 de la Ley 1258 de 2008
- Artículos 42 y 43 de la Ley 1258 de 2008
- Artículos 43 de la Ley 1258 de 2008
- Artículos 43 y 44 de la Ley 1258 de 2008

¿No encuentra la fuente que necesita?

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

- Una vez seleccionada esta opción, se debe buscar la fuente que se desea añadir y hacer clic en "buscar", lo que mostrará las fuentes similares disponibles en el sistema⁶.




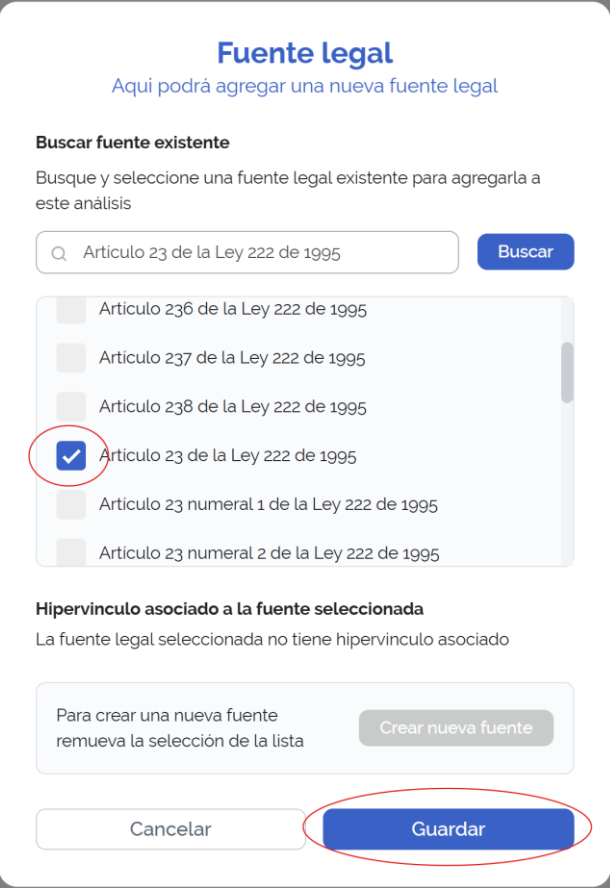
- Como se observa en la captura de pantalla, las fuentes legales deben escribirse de manera estandarizada para facilitar su localización y evitar la duplicación de entradas existentes. El formato establecido para la escritura de fuentes es: "Artículo [número del artículo] de la Ley [nombre de la ley]"⁷.
- Una vez encontrada la fuente se selecciona la opción y luego se presiona guardar⁸.

⁶ Considerando que la mayoría de fuentes legales ya han sido creadas para indexar análisis previos, es fundamental evitar la creación de nuevas fuentes legales si el sistema ya las contiene.

⁷ Es importante destacar que "Artículo" debe escribirse con tilde y el título de la norma con inicial mayúscula. El sistema contiene varias fuentes en las que "Artículo" aparece en plural, las cuales son incorrectas; por tanto, deben utilizarse exclusivamente las fuentes que se ajustan al formato indicado. Cada fuente incorporada al análisis debe registrarse de forma individual e independiente. Este mismo principio aplica para fuentes jurisprudenciales y doctrinales. Aunque en la sentencia aparezcan citadas conjuntamente, es necesario separarlas y añadirlas de manera individual en el sistema.

⁸ El anterior proceso de adicionar fuentes legales es preferible hacerlo mediante el navegador Microsoft Edge, puesto que otros navegadores como Chrome suelen fallar al cargar las fuentes que ya tiene el sistema.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública



Fuente legal
Aqui podrá agregar una nueva fuente legal

Buscar fuente existente
Busque y seleccione una fuente legal existente para agregarla a este análisis

Q Artículo 23 de la Ley 222 de 1995 **Buscar**

- Artículo 236 de la Ley 222 de 1995
- Artículo 237 de la Ley 222 de 1995
- Artículo 238 de la Ley 222 de 1995
- Artículo 23 de la Ley 222 de 1995
- Artículo 23 numeral 1 de la Ley 222 de 1995
- Artículo 23 numeral 2 de la Ley 222 de 1995


Hipervínculo asociado a la fuente seleccionada
La fuente legal seleccionada no tiene hipervínculo asociado

Para crear una nueva fuente remueva la selección de la lista **Crear nueva fuente**

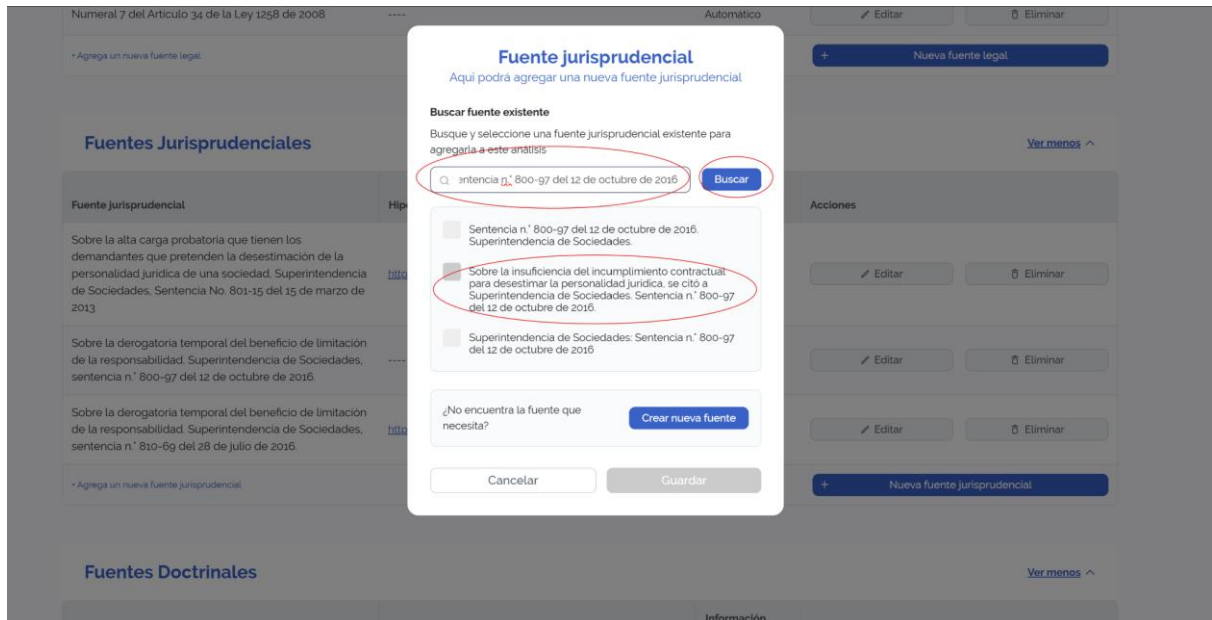
Cancelar **Guardar**

<https://tesauro.supersociedades.gov.co/jsonviewer/ek7VgIk> Manual


- Una vez guardadas las fuentes legales, se debe hacer lo correspondiente con las fuentes jurisprudenciales y doctrinales. Para estas, siempre antes de la fuente se debe explicar resumidamente su contenido. Esto para facilitar su identificación por parte del usuario. Por ejemplo, a la fuente jurisprudencial "Superintendencia de Sociedades, Sentencia No. 801-15 del 15 de marzo de 2013" se le debe anteceder con la descripción "Sobre la alta carga probatoria que tienen los demandantes que pretenden la desestimación de la personalidad jurídica de una sociedad". De esta forma, la fuente jurisprudencial completa quedará así: "Sobre la alta carga probatoria que tienen los demandantes que pretenden la desestimación de la personalidad jurídica de una sociedad, Superintendencia de Sociedades, Sentencia No. 801-15 del 15 de marzo de 2013".

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

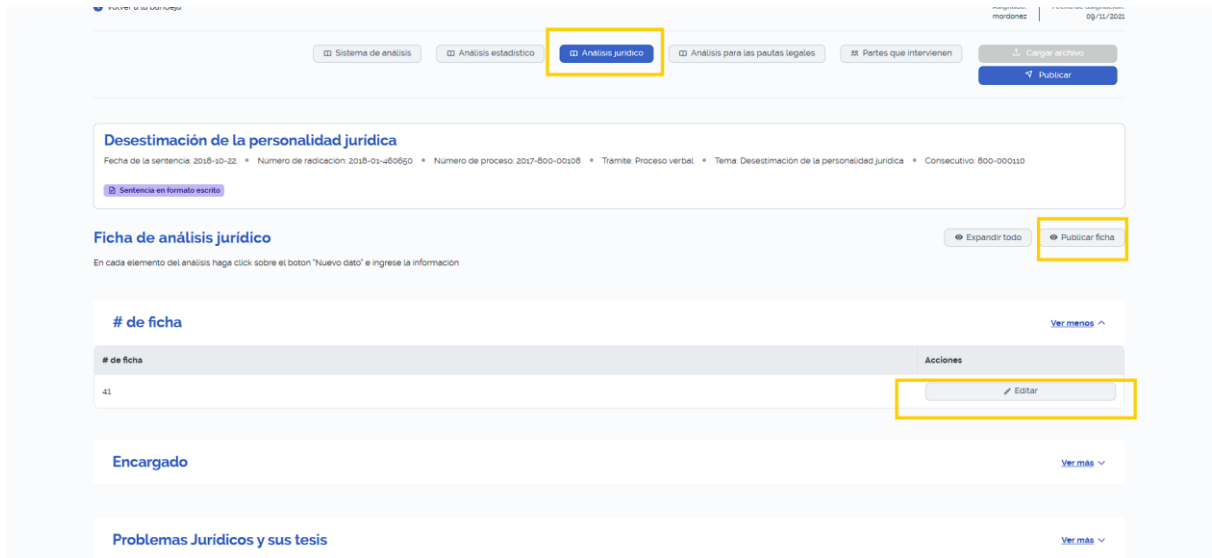
- En caso de que ya se encuentre creada la fuente, se deberá seleccionar y finalmente seleccionar la opción guardar. En caso contrario, se deberá crear, del mismo modo en el que se crean las fuentes legales.



- Por último, es importante resaltar que las fuentes doctrinales tienen otra particularidad, y es que en bastantes casos los jueces citan la doctrina adicionando las páginas en concreto en las que se basaron, por lo que hay multitud de fuentes doctrinales que se refieren a la misma fuente, pero difieren en las páginas. En este caso se debe conservar la fuente doctrinal tal y como está en la sentencia, con la especificación de páginas. Por ejemplo, en esta fuente doctrinal se agregó de últimas el número de página, y así se debe subir al sistema con su respectiva explicación: "S Mortimore QC, Company directors: duties, liabilities, and remedies (2009, Oxford, Oxford University Press) 66". Si en la sentencia se mencionase la misma fuente, pero con otras páginas, se debe volver a subir la fuente con las páginas distintas, puesto que aquello fue determinado por el juez y así se debe mantener.
- Una vez subidas las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales de la forma indicada, corresponde copiar la información de las fichas de análisis jurídico realizadas por el funcionario y pegarlas en su espacio correspondiente en la pestaña de "análisis jurídico" donde se encontrarán los mismos espacios que en el formato de la ficha. Para pegarlos se debe seleccionar el botón

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

“editar” en cada espacio que tiene el mismo nombre que su correspondiente sección en la ficha. Cuando se termine de copiar y pegar la información en cada espacio, se debe seleccionar el botón “publicar ficha”.



*Una vez cargada la información dar clic en el botón publicar ficha.

- Cargar las sentencias de segunda instancia y las de casación, si las hubiere, así como las respectivas transcripciones.




- Publicar el análisis en el Entorno público⁹.

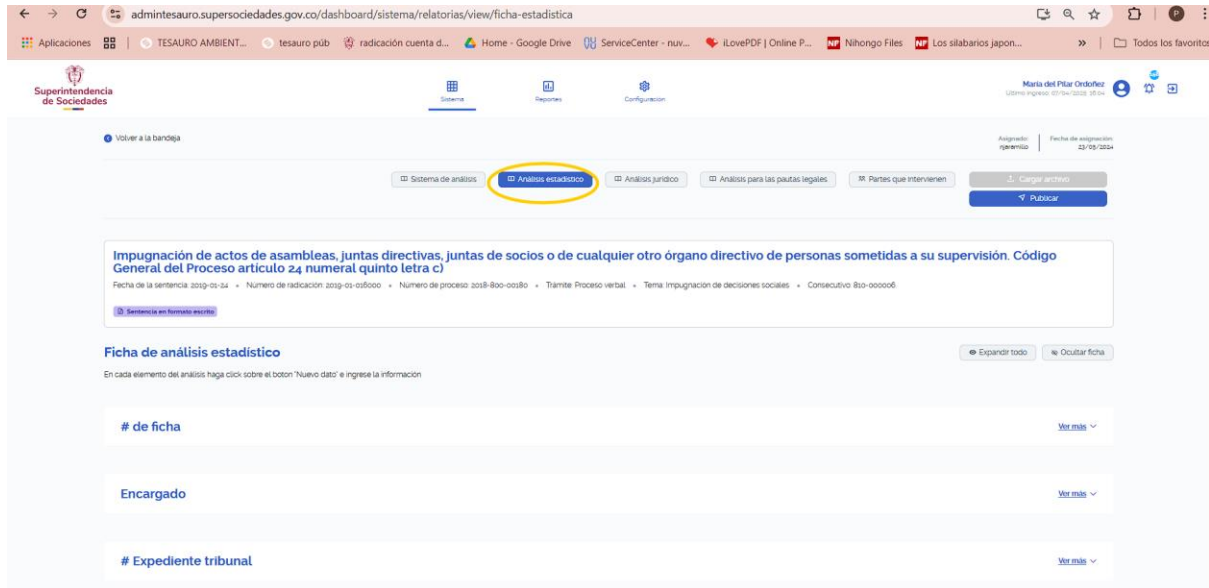
8. Publicación de la ficha de análisis estadístico en el entorno privado del sistema Tesauro

- Considerando que la información del botón "sistema de análisis" ya se completa en la publicación de la ficha de análisis jurídico, para las fichas estadísticas

⁹ Se deberá verificar que tanto el análisis como su correspondiente segunda instancia se visualicen correctamente en el entorno público, al cual se accede mediante el sistema Tesauro Público, cuyo enlace también está en la página web de la entidad.


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APPLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

únicamente se deberán diligenciar las casillas correspondientes al "análisis estadístico" con la información que se encuentra en las respectivas fichas.



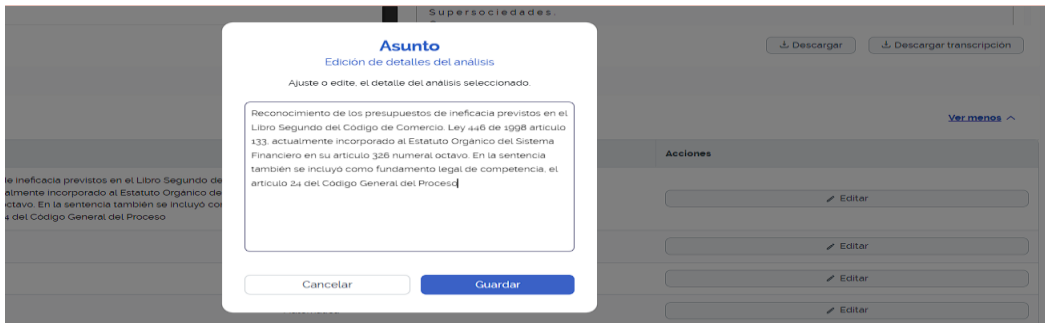
9. Publicación de fichas de análisis para las pautas legales en el Entorno privado del sistema Tesouro

- La publicación y el volumen de fichas estará determinado por los plazos de entrega establecidos por la Gerencia del Tesouro, tanto a los encargados de la gestión del sistema Tesouro como al contratista encargado de la elaboración de las pautas legales.
- Estas fichas se almacenarán en el One Drive de la entidad y estarán organizadas en el cuadro de seguimiento dispuesto para el efecto, de manera cronológica, clasificadas por año y tema.
- Una vez se asigne y distribuya la cantidad de fichas que se publicarán, será necesario consultar el documento de presentación de pautas legales, prestando especial atención al índice temático/normativo. Lo anterior es fundamental para

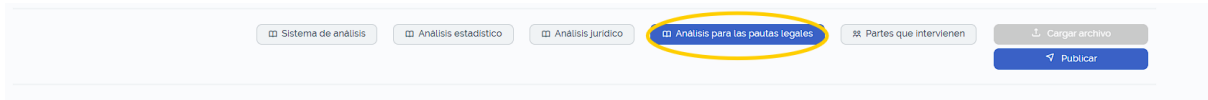
	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

evitar la duplicación de los asuntos en el sistema y garantizar así su estandarización¹⁰.

- Una vez consultado lo anterior, se deberá modificar el asunto, por ejemplo:



- Seguidamente, se deberá complementar, si es del caso, los campos relacionados con descriptores, fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales, siguiendo el mismo paso a paso señalado anteriormente en el punto 8, numeral III a XI, para las fichas jurídicas.
- La casilla en la que residirán los análisis será la señalada a continuación:




- La ficha para el análisis para las pautas legales cuenta con los mismos espacios con los que cuenta el formato anexo: El # de ficha, encargado, preguntas de los problemas jurídicos planteados en la sentencia con sus respuestas y fuentes¹¹, breve síntesis para la pauta legal, pautas legales¹² y referencias afines y discordantes a las pautas legales. En consecuencia, estos espacios son inmodificables, puesto que así quedaron programados en el sistema Tesauro, de suerte que siempre se deberá observar el formato en cuestión.

¹⁰ Para modificar el asunto de cada sentencia, se debe primero establecer un asunto uniforme según el tema en que estén agrupadas las sentencias, y extraer dicho asunto uniforme en un documento aparte para copiarlo y pegarlo en cada sentencia cuando se suba la ficha. Esto se debe hacer así, ya que el sistema es muy sensible a cualquier cambio de escritura, por lo que si se copia y pega el asunto de muchas fichas distintas, puede ocurrir que se creen diversos asuntos iguales que separen la búsqueda de las sentencias. Por eso, para evitar este error, es más conveniente copiar y pegar el asunto uniforme que ese haya extraído en primer lugar a un solo documento.

¹¹ Tiene dos módulos, similares a los del formato de la ficha de análisis jurídico.

¹² En ocasiones, la ficha no va ligada a ninguna pauta legal, por lo que esta casilla no se diligencia.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Ficha de análisis para las pautas legales Expandir todo Ocultar ficha

En cada elemento del análisis haga click sobre el boton 'Nuevo dato' e ingrese la informacion

de ficha Ver más

Encargado Ver más

Preguntas respecto de los problemas juridicos planteados en la sentencia con sus respuestas y fuentes Ver más

Breve sintesis de la segunda instancia para la pauta legal Ver más

Pautas legales Ver más

Referencias afines y discordantes a las pautas legales Ver más

- Una vez dentro de la pestaña, "Análisis para las Pautas legales" se debe copiar y pegar la información de la ficha en el espacio que corresponda según el nombre de la sección. Para hacerlo se debe seleccionar el botón "Nuevo dato" y pegar la información de la ficha.

Publicar

Desestimación de la personalidad jurídica

Fecha de la sentencia: 2022-11-10 • Número de radicación: 2022-01-801162 • Número de proceso: 2019-800-00416 • Trámite: Proceso verbal • Tema: Desestimación de la personalidad jurídica • Consecutivo: 830-000089

📄 Sentencia en formato escrito

Ficha de análisis para las pautas legales Expandir todo Ocultar ficha


En cada elemento del análisis haga click sobre el boton 'Nuevo dato' e ingrese la informacion

de ficha + Nuevo dato

Encargado + Nuevo dato

Preguntas respecto de los problemas juridicos planteados en la sentencia con sus respuestas y fuentes + Nuevo dato

- Por razones de metodología de trabajo en la sección de "Pautas legales", únicamente se referencian el número y título de la pauta. Por lo que se deberá remitir a la pauta que se indica en la ficha, como se muestra en la imagen de ejemplo, copiar su contenido y pegarlo en el espacio determinado en el sistema privado. Estas pautas se pueden encontrar en dos lugares: En la página principal de la entidad y en la carpeta de One Drive de la entidad que se ha dispuesto para

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

ello. Como las pautas están en constante actualización, se debe buscar la correspondiente pauta en el One Drive, por cuanto será la versión más reciente complementada.

11. PAUTA LEGAL:

Pauta Legal **número 1:** INOBSERVANCIA DE LAS MAYORÍAS EFECTOS EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN LOS DEMÁS TIPOS SOCIETARIOS APLICABLES POR REMISIÓN DIRECTA.

Pauta Legal **número 4:** IMPUGNACIÓN DE LAS DECISIONES SOCIALES Vs. RECONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SANCIÓN DE INEFICACIA.

Pauta Legal **número 19:** CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES SOCIALES Y DE OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS Vs. PRESCRIPCIÓN.

- Es de notar que cuando se copie y pegue el contenido de la pauta, en el espacio indicado para ello, se debe escribir un preámbulo que indique el número de pautas que contiene la ficha. Esto para orientar al usuario. En el ejemplo a continuación, al tener la ficha una sola pauta, se escribió: "A esta le correspondió una pauta legal, a saber:".



Pautas legales Ver menos ^

Pautas legales Acciones

A esta ficha le correspondió una pauta legal, a saber:

PAUTA LEGAL NÚMERO 4: ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES SOCIALES Vs. RECONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA INEFICACIA

De acuerdo con el artículo 897 del Código de Comercio, la ineficacia de pleno derecho es una sanción particular consagrada por el legislador mercantil, a diferencia de la ineficacia en materia civil que es el género que comprende las diferentes sanciones del acto o negocio jurídico como la inexistencia, la nulidad absoluta, la nulidad relativa y la inoponibilidad.


Si se compara la sanción particular de la ineficacia de pleno derecho con las demás, existen diferencias en cuanto a sus orígenes, ya que en aquélla no existen causales generales para su configuración como si ocurre con la inexistencia, la nulidad absoluta, la nulidad relativa y la inoponibilidad, sino que tiene lugar cuando el legislador expresamente así lo ha manifestado bajo la frase latina "pro non scripta", es decir "se tendrá por no escrita" o cualquier otra de índole similar como: i) "No producirá efecto"; ii) "Carezcan de eficacia"; iii) "Será ineficaz"; iv) "So pena de ineficacia"; v) "No surtirá ningún efecto"; vi) "Será ineficaz de pleno derecho"; entre otras.

Luego, se trata de eventos cuya trascendencia es tal que el legislador optó por consagrar esa sanción expedita que, por su envergadura, surge cuando ocurren los presupuestos de hecho, siendo su reconocimiento una simple constatación con la realidad por parte de las autoridades a quienes legalmente se les asignaron tales funciones jurisdiccionales.

De ahí que no requiera declaración judicial ni tampoco podría prescribir porque como sanción permanece en el tiempo, como sucede con la inexistencia; al igual que no podría sanearse porque se trata de una prohibición legal frente a la cual el legislador le otorgó una consecuencia mucho más contundente que la de la nulidad absoluta, lo cual resulta válido, tal como se previó en el numeral primero del artículo 899 del Código de Comercio, cuando advierte que genera nulidad absoluta la contravención a una norma imperativa, salvo que la ley disponga otra cosa, que es lo que acontece en los eventos de ineficacia de pleno derecho.

En cambio, una vez realizada dicha constatación, los efectos de la ineficacia de pleno derecho resultan idénticos a los de los actos inexistentes, (aunque sus orígenes sean diferentes), porque se trata de situaciones que nunca debieron ocurrir; sin embargo, en la mayoría de los casos en la realidad si se adelantaron actuaciones, se realizaron operaciones, se ejecutaron de facto prestaciones de dar o de hacer, las cuales indefectiblemente deben retrotraerse porque las

- A su vez cuando se copia y pega el contenido de la pauta al formato del tesauro privado, se debe observar que el texto sea completamente legible, ya que en

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública


ocasiones el texto se pega sin formato, por lo que es necesario arreglarlo con espaciados o corregir su sangría con tal de que el texto sea perfectamente legible.

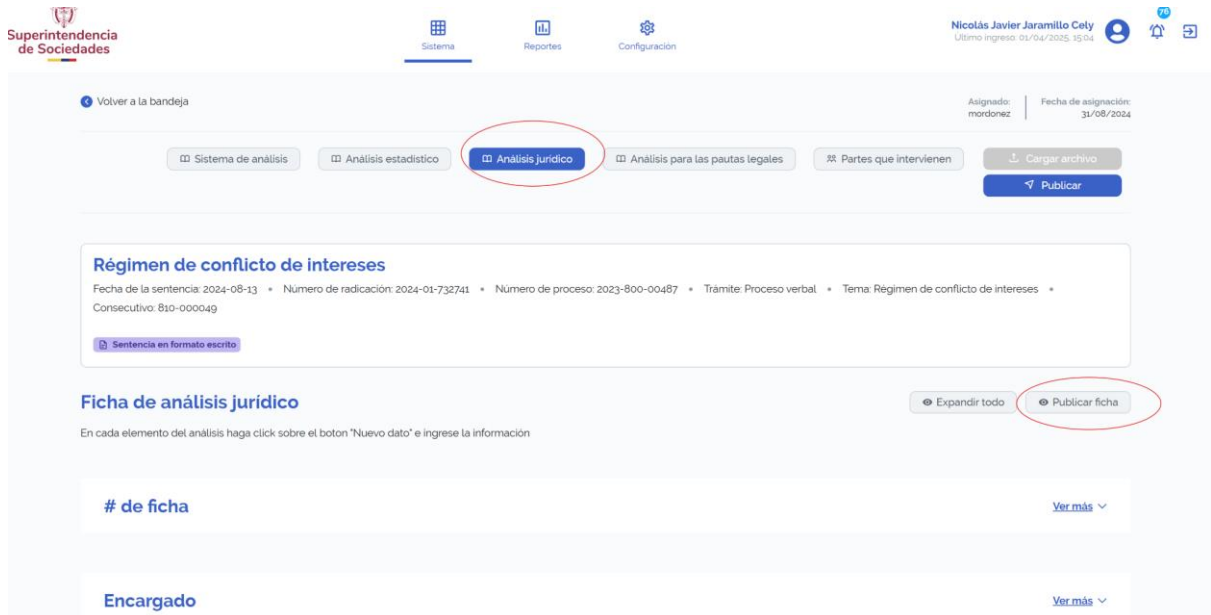
- Las referencias afines y discordantes a las pautas legales estarán igualmente depositadas en las pautas, y deberán copiarse y pegarse en el espacio determinado en el tesauro, tal como se indicó en los puntos h e i anteriores.
- Una vez diligenciada la información, darle a “Publicar ficha” y “Publicar”, similar al de los otros análisis:



The screenshot shows a software interface for legal analysis. At the top, there are several tabs: 'Sistema de análisis', 'Análisis estadístico', 'Análisis jurídico', 'Análisis para las pautas legales' (which is selected), and 'Partes que intervienen'. To the right, there is a 'Cargar archivo' button and a 'Publicar' button, which is circled in yellow. Below the tabs, there is a text area containing legal references: 'eficacia previstos en el Libro Segundo del Código de Comercio. Ley 446 de 1998 artículo 133, actualmente incorporado al artículo 326 numeral octavo. En la sentencia también se incluyó como fundamento legal de competencia, el artículo...'. Below the text area, there are metadata fields: 'Número de proceso: 2017-800-00234', 'Trámite: Proceso verbal', 'Tema: Reconocimiento de presupuestos de inejecución', and 'Consecutivo: 800-000003'. At the bottom right, there are two buttons: 'Expandir todo' and 'Publicar ficha', with the latter circled in yellow. A 'Ver más' link is also visible at the bottom right.

- Se debe tener presente que el sistema presenta un fallo cuando se publica una ficha de pauta legal en una sentencia que ya tenía un análisis lógico-jurídico publicado. El fallo consiste en que después de publicar la ficha de pauta legal, el análisis lógico-jurídico ya publicado se corta a la mitad en la interfaz pública. Para evitar esto, inmediatamente después de seleccionar el botón “Publicar ficha” en el análisis para pautas legales, se debe seleccionar el mismo botón “Publicar ficha”, pero en la pestaña de “Análisis jurídico”. Se reitera, esto solo es necesario en el caso de que se publique una ficha de pauta en una sentencia que ya tiene un análisis lógico-jurídico publicado.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública




The screenshot shows the user interface of the Superintendencia de Sociedades system. At the top, there are navigation tabs for 'Sistema', 'Reportes', and 'Configuración'. The user is identified as Nicolás Javier Jaramillo Cely, with the last login on 01/04/2025 at 15:04. The main navigation bar includes 'Volver a la bandeja', 'Sistema de análisis', 'Análisis estadístico', 'Análisis Jurídico' (circled in red), 'Análisis para las pautas legales', 'Partes que intervienen', 'Cargar archivo', and 'Publicar'. The main content area displays 'Régimen de conflicto de intereses' with details like 'Fecha de la sentencia: 2024-08-13' and 'Número de radicación: 2024-01-732741'. Below this, there is a 'Ficha de análisis jurídico' section with buttons for 'Expandir todo' and 'Publicar ficha' (circled in red). The interface also shows fields for '# de ficha' and 'Encargado' with 'Ver más' links.

- Por último, se debe verificar si se encuentra publicada en la interfaz pública. Además, si la sentencia ya contaba con análisis lógico-jurídico publicada, también se debe revisar que aparezca en su totalidad y sin ningún tipo de corte.
- La fecha en que se publiquen las fichas de pautas legales y el volumen de éstas para publicar, será determinado previamente por la Gerencia del Tesauro.

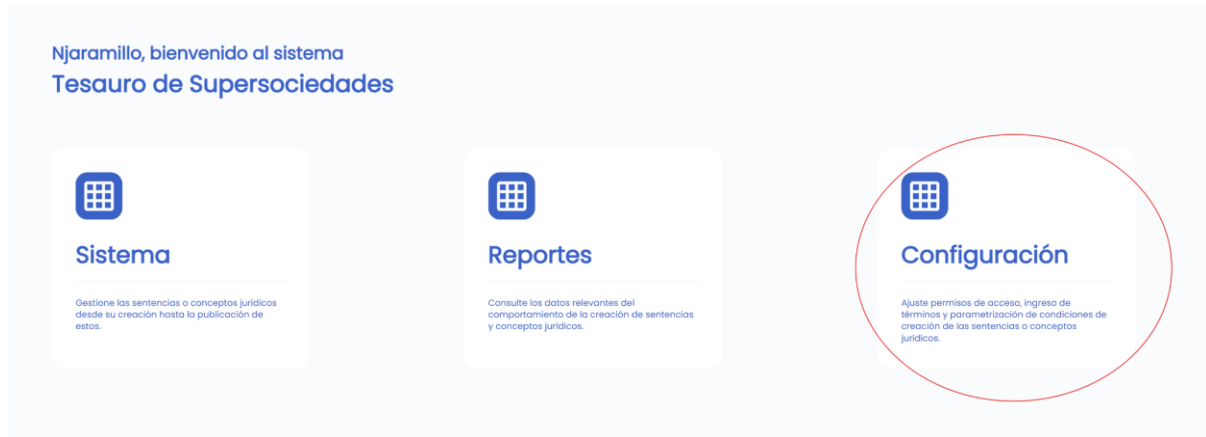
10. Creación de Descriptores para el sistema Tesauro transversal a toda la entidad

En ocasiones, la lista del Portafolio de descriptores jerarquizados y de filtros especializados disponible en el sistema puede resultar insuficiente, lo que haría necesaria la creación de nuevos términos. Este proceso requiere siempre la autorización de la Gerencia del Tesauro, previo debate entre los interesados en la creación de los descriptores, los encargados de la gestión del Tesauro de Procedimientos Mercantiles y el contratista encargado de la elaboración de las Pautas Legales. Lo anterior obedece a que el sistema de descriptores es un documento especializado, unificado y transversal para toda la plataforma Tesauro, que en la actualidad es común a la Oficina Asesora Jurídica, pero que en el futuro se extenderá a las demás Delegaturas que se incorporen paulatinamente. Por lo tanto, cualquier modificación o inclusión de un descriptor nuevo se integrará automáticamente para uso de todas las dependencias de la Superintendencia de Sociedades.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública


El procedimiento para crear nuevos descriptores dentro del aplicativo Tesauro, es el siguiente:

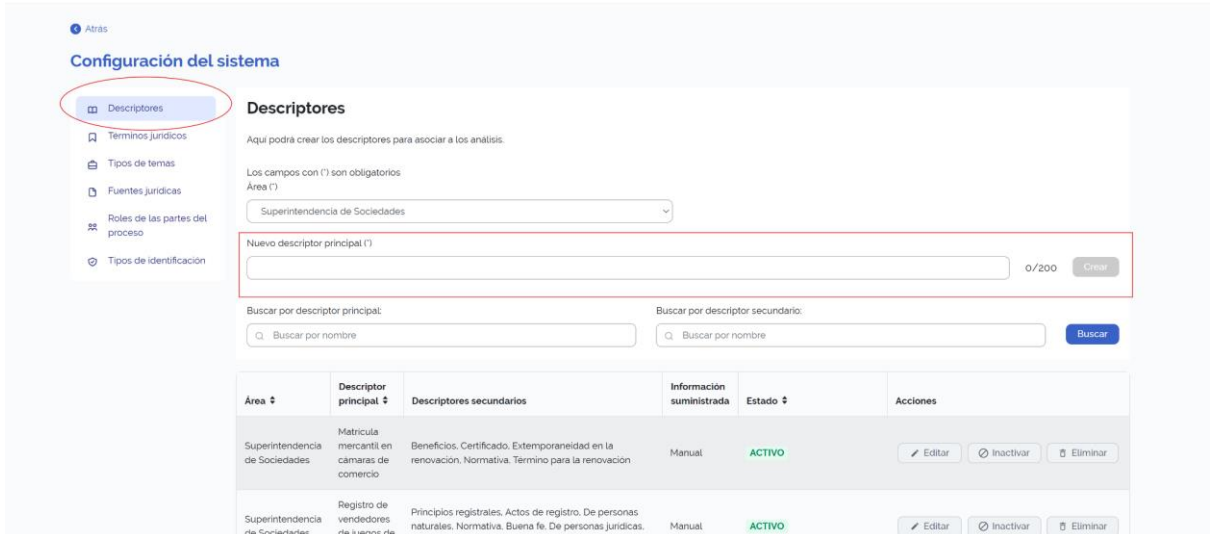
- En el menú principal del ambiente privado se selecciona la opción de “Configuración”



- Una vez dentro de configuración, la primera pestaña será la de “Descriptores”, dentro de esta pestaña se debe seleccionar como área la Superintendencia de Sociedades. De requerirse crear un nuevo descriptor principal se debe llenar el aparte de “Nuevo descriptor principal” y seleccionar el botón “crear”. Aunque, se aclara que en la mayoría de veces se crearían descriptores secundarios (o también denominados “filtros especializados”), sin perjuicio de que eventualmente las circunstancias ameriten crear algún principal. Se reitera que, únicamente se elaborarán si fuere estrictamente necesario y así hubiese sido autorizado por la Gerencia del Proyecto ¹³.

¹³ Es necesario tener precaución con las demás pestañas del menú de configuración del sistema, especialmente con la opción "Tipos de Temas". Esta funcionalidad no debe modificarse bajo ninguna circunstancia, ya que constituye la base con la que el sistema indexa las sentencias según la materia tratada. Aunque el sistema permite editar y eliminar estos temas, hacerlo provocaría la eliminación de dicha clasificación en todas las sentencias que la contengan, lo que obligaría a reclasificar manualmente cientos de sentencias afectadas. Esta opción únicamente podrá modificarse si se comprenden plenamente las consecuencias de tener que reclasificar manualmente un gran volumen de análisis y se cuenta con la autorización expresa del supervisor.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública



Configuración del sistema

Descriptorios

Aquí podrá crear los descriptorios para asociar a los análisis.

Los campos con (*) son obligatorios.

Area (*)

Superintendencia de Sociedades

Nuevo descriptor principal (*)


0/200

Buscar por descriptor principal:

Buscar por descriptor secundario:

Area	Descriptor principal	Descriptorios secundarios	Información suministrada	Estado	Acciones
Superintendencia de Sociedades	Matricula mercantil en cámaras de comercio	Beneficios, Certificado, Extemporaneidad en la renovación, Normativa, Término para la renovación	Manual	ACTIVO	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Inactivar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>
Superintendencia de Sociedades	Registro de vendedores de juegos de	Principios registrales, Actos de registro, De personas naturales, Normativa, Buena fe, De personas jurídicas.	Manual	ACTIVO	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Inactivar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

- Ya sea que se haya creado un nuevo descriptor principal o solo se desee generar un nuevo descriptor secundario, en la parte inferior de la ventana desplegada por la pestaña "Descriptorios" aparecerán los descriptorios principales con los que ya cuenta el sistema junto con sus descriptorios secundarios. En consecuencia, para agregar un nuevo descriptor secundario se debe primero buscar el descriptor principal al que se quiere agregar, escribiendo el descriptor deseado en el apartado "Buscar por descriptor principal". Para este ejemplo se utilizará el de "Desestimación de la personalidad jurídica" siendo suficiente que se escriba la palabra "desestimación" y se seleccione la opción "buscar".

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

Configuración del sistema

Descriptor

Aquí podrá crear los descriptores para asociar a los análisis.

Los campos con (*) son obligatorios

Área (*)

Nuevo descriptor principal (*)

0/200

Buscar por descriptor principal: Buscar por descriptor secundario:

Área	Descriptor principal	Descriptor secundarios	Información suministrada	Estado	Acciones
Superintendencia de Sociedades	Desestimación de la personalidad jurídica	Efectos. Buena fe. Responsabilidad. Causales. Sanción. Diferencias con incumplimiento contractual. Condiciones. Abuso de las decisiones sociales. Consecuencias. Indemnización de perjuicios. Indemnización de perjuicios. Requisitos. Procedencia. Relación con la declaratoria de nulidad de los actos defraudatorios. Competencia de la Superintendencia de Sociedades en ejercicio de funciones jurisdiccionales. Prueba. Abuso en la constitución de la sociedad	Manual	ACTIVO	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Inactivar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Mostrando 1 - 1 de 1 elementos.

- Una vez visualizado el descriptor principal al que se desea adicionar un descriptor secundario, se selecciona la opción "Editar".

Configuración del sistema

Descriptor

Aquí podrá crear los descriptores para asociar a los análisis.

Los campos con (*) son obligatorios

Área (*)

Nuevo descriptor principal (*)


0/200

Buscar por descriptor principal: Buscar por descriptor secundario:

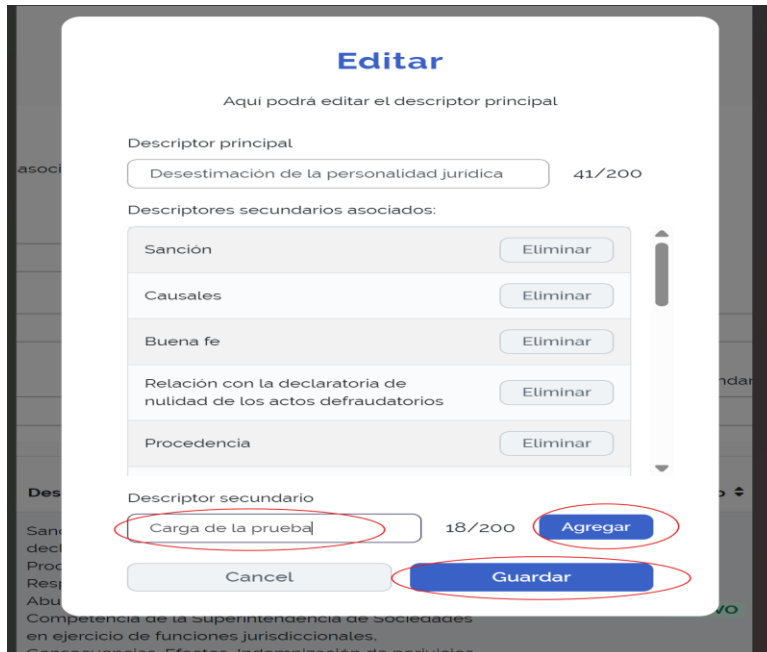
Área	Descriptor principal	Descriptor secundarios	Información suministrada	Estado	Acciones
Superintendencia de Sociedades	Desestimación de la personalidad jurídica	Efectos. Buena fe. Responsabilidad. Causales. Sanción. Diferencias con incumplimiento contractual. Condiciones. Abuso de las decisiones sociales. Consecuencias. Indemnización de perjuicios. Indemnización de perjuicios. Requisitos. Procedencia. Relación con la declaratoria de nulidad de los actos defraudatorios. Competencia de la Superintendencia de Sociedades en ejercicio de funciones jurisdiccionales. Prueba. Abuso en la constitución de la sociedad	Manual	ACTIVO	<input type="button" value="Editar"/> <input type="button" value="Inactivar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>

Mostrando 1 - 1 de 1 elementos.


- Al haber seleccionado "Editar", aparecerá una ventana que mostrará la lista de descriptores secundarios que tiene el descriptor principal, pudiendo eliminar los descriptores o adicionar nuevos, mediante su escritura en la sección inferior de la ventana.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

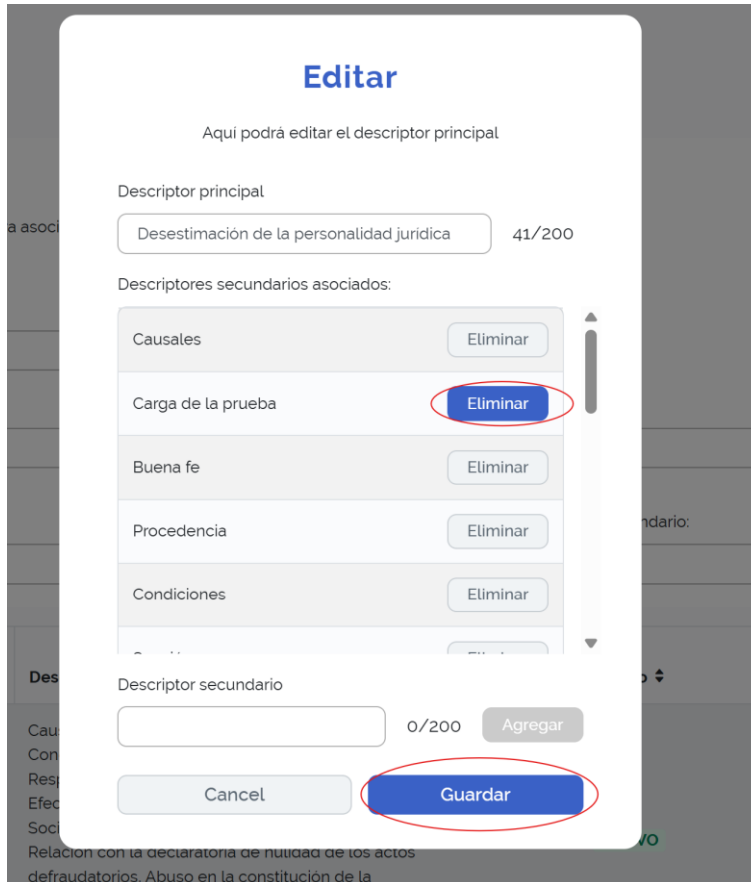
- Para este ejemplo se adicionará el descriptor “Carga de la Prueba” y luego se seleccionará la opción crear. Al hacer esto, el nuevo descriptor aparecerá en la lista de descriptores que tienen el principal, y para guardar la creación se selecciona la opción “Guardar”.



- Una vez realizado el paso anterior, el descriptor quedará guardado. Si se creó un descriptor por error o se requiere eliminar alguno (una vez cuente con el visto bueno del Gerente de Proyecto), de nuevo en la ventana que se despliega al seleccionar la opción de “editar” se puede oprimir el botón “eliminar”. En este caso se eliminará el descriptor secundario recién creado para el ejemplo. Y

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública


finalmente se oprime de nuevo la opción “guardar”



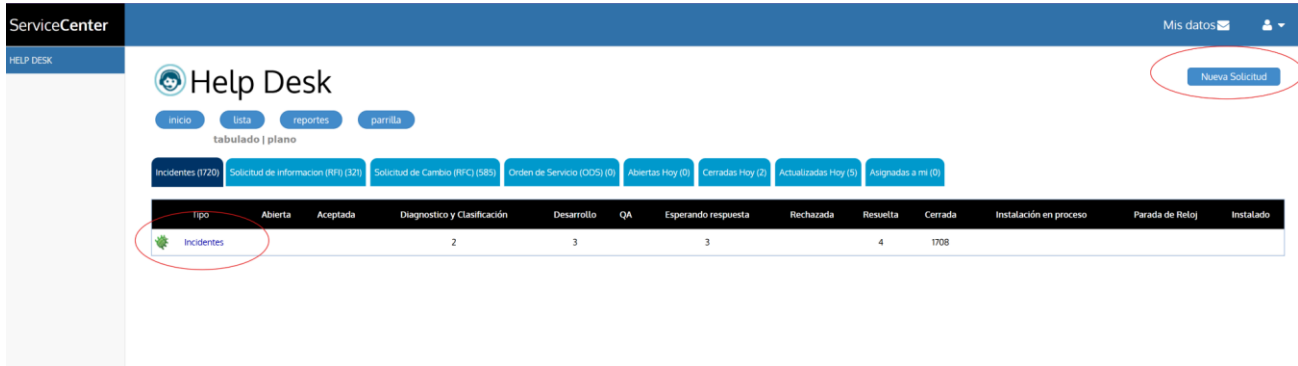
11. Gestión de reportes de incidentes del sistema Tesauro de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

Los encargados de gestionar el aplicativo Tesauro deben velar por su correcto funcionamiento en todas las etapas, de manera que cualquier fallo debe ser reportado al proveedor, mediante el aplicativo y procedimiento diseñado para el efecto. En consecuencia, ante una alteración del sistema se procederá así:

- Reportar al equipo de tecnología de la Superintendencia de Sociedades los incidentes encontrados en la herramienta, para su conocimiento y respectivo seguimiento.
- Reportar y radicar los incidentes (bugs, errores) a través del aplicativo dispuesto por el proveedor tecnológico. Actualmente es el servicenter. Para hacerlo se debe ingresar a la página <https://soporte.nuvu.cc/index.php>, y ingresar con el usuario que el proveedor tecnológico le haya asignado al responsable de la gestión de la

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

herramienta. En caso de no tener usuario o contraseña, se debe remitir al proveedor tecnológico para su asignación. Una vez dentro, se pueden consultar los incidentes, identificados con el botón incidentes, y se pueden crear nuevos, también a partir del botón "Nueva solicitud".



- En este caso, por ejemplo, se iniciará un incidente sobre la transcripción de sentencias para lo cual, una vez seleccionada la opción "nueva solicitud", se deben llenar los espacios indicados.

Agregar una Solicitud de Help Desk

* Campo requerido

Ticket: Incidente con la transcripción automática

* Titulo: Incidente con la transcripción automática

* Solicitante: Nicolas Jaramillo

Email de Solicitante: njaramillo@supersociedades.gov.co

Telefono de Solicitante:

Proyecto: [P0332] SOC - IA Sociedad

Responsable Cliente: Jaramillo, Nicolas

* Tipo de Solicitud: Incidentes

Estado: Abierta

Prioridad: 1 - Critico

* Urgencia: Alto

* Impacto: Alto

Módulo: No Aplica

Componente: No Aplica

Nombre o ruta del objeto: TESAURO PRIVADO/ANALISIS/ Sentencia


*RFC asociado: Si No

Archivos adjuntos: Adjunte archivos relacionados.

Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

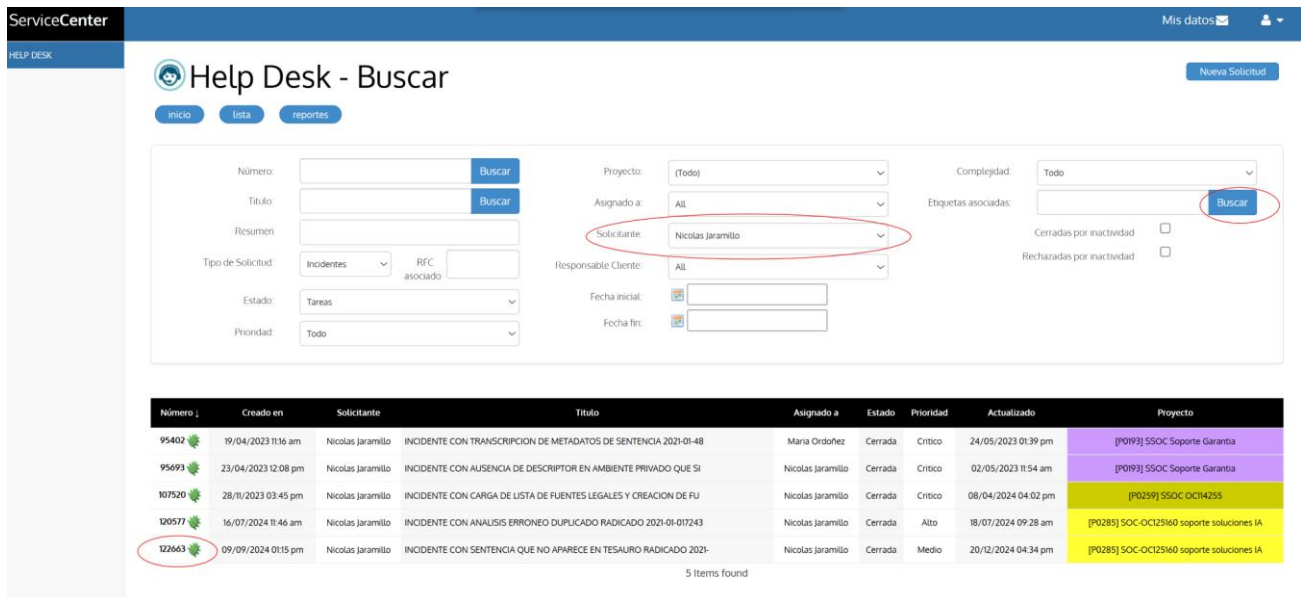
* Resumen:

- Aquellos espacios que estén en blanco, se deben dejar así, y en el espacio "Responsable cliente" habría que seleccionar el nombre del responsable de gestión de la herramienta. En caso de no aparecer, se debe acudir al proveedor

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

tecnológico por una solución. En “tipo de solicitud”, de las opciones posibles, tendría que seleccionar “Incidentes” y en urgencia e impacto escoger “Alto”. Ahora bien, para que se priorice la solución, en nombre o ruta del objeto, se debe escribir la ruta por seguir para encontrar el fallo, en este caso de ejemplo. al ser un problema en las transcripciones se puso como ruta: “Tesoro privado/ Análisis/ Sentencia con radicado 2024-01-123456/ Transcripción”. Esto indica que, en el ambiente privado, en la transcripción de esta sentencia, se puede visualizar el fallo.

- Se deberá adicionar en la sección de “Archivos adjuntos” una descripción muy detallada del incidente y las pruebas de la visualización del fallo, sea con una captura de pantalla o con un video. Se recomienda, por el historial de incidentes que ha existido, que se suba un video que muestre todo el proceso para encontrar el fallo, ya que así evitaría futuros inconvenientes y demoras del proveedor tecnológico, en caso de que no encuentre el fallo.
- Para darle seguimiento al incidente, se debe entrar en la sección incidentes y buscar por el nombre del solicitante, que es el nombre de usuario que lo creó en el paso anterior y seleccionar buscar. Así aparecerán los incidentes que ha creado ese usuario, y se debe seleccionar el número del incidente que se quiera visualizar.



ServiceCenter Mis datos

Help Desk - Buscar Nueva Solicitud

Inicio lista reportes

Número:

Título:

Resumen:

Tipo de Solicitud: Incidentes

Estado: Tareas

Prioridad: Todo

Proyecto: (Todo)

Asignado a: All

Solicitante: Nicolas Jaramillo

Responsable Cliente: All

Fecha inicial:

Fecha fin:

Complejidad: Todo


Etiquetas asociadas:

Cerradas por inactividad

Rechazadas por inactividad

Número	Creado en	Solicitante	Título	Asignado a	Estado	Prioridad	Actualizado	Proyecto
95402	19/04/2023 11:36 am	Nicolas Jaramillo	INCIDENTE CON TRANSCRIPCIÓN DE METADATOS DE SENTENCIA 2021-01-48	Maria Ordoñez	Cerrada	Critico	24/05/2023 01:39 pm	[P0193] SSOC Soporte Garantía
95693	23/04/2023 12:08 pm	Nicolas Jaramillo	INCIDENTE CON AUSENCIA DE DESCRIPTOR EN AMBIENTE PRIVADO QUE SI	Nicolas Jaramillo	Cerrada	Critico	02/05/2023 11:54 am	[P0193] SSOC Soporte Garantía
107520	28/11/2023 03:45 pm	Nicolas Jaramillo	INCIDENTE CON CARGA DE LISTA DE FUENTES LEGALES Y CREACION DE FU	Nicolas Jaramillo	Cerrada	Critico	08/04/2024 04:02 pm	[P0259] SSOC OCT14255
120577	16/07/2024 11:46 am	Nicolas Jaramillo	INCIDENTE CON ANALISIS ERRONEO DUPLICADO RADICADO 2021-01-017243	Nicolas Jaramillo	Cerrada	Alto	18/07/2024 09:28 am	[P0285] SOC-OC129160 soporte soluciones IA
122663	09/09/2024 01:15 pm	Nicolas Jaramillo	INCIDENTE CON SENTENCIA QUE NO APARECE EN TESAURO RADICADO 2021-	Nicolas Jaramillo	Cerrada	Medio	20/12/2024 04:34 pm	[P0285] SOC-OC129160 soporte soluciones IA

5 items found


	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

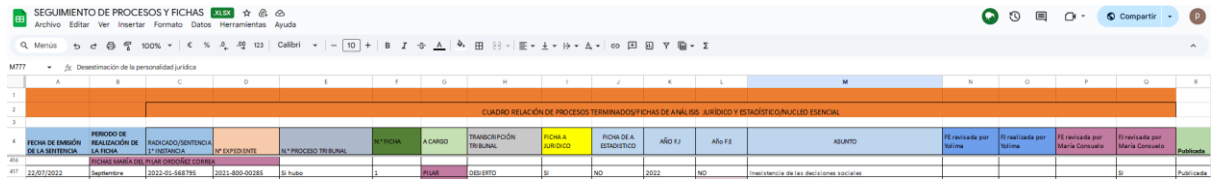
- Es de importancia mencionar que con el fin de que se resuelva el problema eficazmente, de acuerdo con la dificultad que tenga, se necesitará de una o varias reuniones con el proveedor y el área técnica para revisar las actualizaciones que se han venido realizando, requerir que se realicen pruebas en conjunto, entre otros.
- Una vez el proveedor informe que se encuentra resuelto el problema, se deberá verificar la solución dada e informar a la Gerente de Proyecto y al grupo en general por medio de correo electrónico o por Teams.
- Comprobado lo anterior, se dará por cerrado el caso.

12. Elaboración de cuadros de control y estadísticas

Los encargados de gestionar el aplicativo deben mantener estadísticas de los análisis realizados en la base de datos, siguiendo las directrices de la Gerencia del Tesouro.


Las estadísticas se almacenan en la carpeta compartida, que contiene principalmente tres archivos Excel.

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APPLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública



- Mensualmente se registran las sentencias por analizar y se completan las casillas correspondientes lo cual permite, tanto al encargado como al gerente del proyecto, realizar un seguimiento efectivo de las fichas elaboradas.
- En el mismo archivo se encuentra la lista de radicados de las sentencias proferidas por la Delegatura de Procedimientos Mercantiles desde 2012 hasta la actualidad e incluye el número de proceso y la fecha de expedición de cada sentencia. Esta hoja también se actualiza mensualmente y está organizada según el tema jurídico tratado; por ello, se debe indicar cuáles sentencias cuentan con análisis jurídico y/o estadístico. Adicionalmente, se hace el registro de las sentencias de procesos verbales que han sido objeto de segunda instancia y casación.

	A	B	C	D	E	F
		NÚMERO DE PROCESO	RADIADO/SENTENCIAS 2012 - 2023	TEMA DE LA SENTENCIA	RESULTADO DE LA SENTENCIA (PROSPERO / NO PROSPERO)	OBSERVACIONES
136	11/12/2013	801-00072	2013-01-524968	Responsabilidad de los administradores		
137	18/12/2013	2013801052	2013-01-544533	Abuso del derecho de voto		
138	13/12/2013	801-00074	2013-01-551242	Impugnación de decisiones sociales		
139			2013-01-557332	No encontrado		
140			2013-02-003420	No encontrado		
141	10/01/2014	801-00001	2014-01-007579	Reconocimiento de presupuestos de ineficacia		
142	10/01/2014	801-00003	2014-01-008146	Impugnación de decisiones sociales		
143	15/01/2014	801-00004	2014-01-011777	Impugnación de decisiones sociales		
144	16/01/2014	801-00005	2014-01-015035	Responsabilidad de los administradores		
145			2014-01-018666	Sentencias grupo procesos especiales		
146	21/01/2014	801-00007	2014-01-019441	Reconocimiento de presupuestos de ineficacia		
147			2014-01-027392	No encontrado		
148			2014-01-029024	No encontrado		
149	24/01/2014	800-00010	2014-01-029568	Resolución de conflictos societarios		
140			2014-01-033364	No encontrado		
141	28/01/2014	2013-801-0179	2014-01-035052	Impugnación de decisiones sociales		
142	28/01/2014	800-00013	2014-01-035283	Inexistencia de las decisiones sociales		
143	29/01/2014	801-00014	2014-01-036391	Abuso del derecho de voto		
144	18/02/2014	2013-801-0117	2014-01-074875	Impugnación de decisiones sociales		
145			2013-802-0209	Sentencias grupo procesos especiales		
146	19/02/2014	2012-802-0206	2014-01-078379	Responsabilidad de liquidadores		
147	20/02/2014	2013-801-0486	2014-01-080683	Impugnación de decisiones sociales		
148			2013-802-0209	Sentencias grupo procesos especiales		
149	27/02/2014	2012-801-029	2014-01-094868	Abuso del derecho de voto		
150	12/03/2014	2013-801-153	2014-01-118437	Reconocimiento de presupuestos de ineficacia		
151			2014-01-127089	No encontrado		
152	21/03/2014	801-00023	2014-01-131427	Impugnación de decisiones sociales		
153			2011-802-0218	Sentencias grupo procesos especiales		
154	02/04/2014	2013-801-0110	2014-01-150821	Impugnación de decisiones sociales		
155	25/04/2014	2014-801-013	2014-01-21340	Reconocimiento de presupuestos de ineficacia		
156			2014-01-214989	Sentencias grupo procesos especiales		
157	12/05/2014	2013-801-0179	2014-01-288376	No subido S.O (No registrada en el cuadro de sentencias orales)		
158	14/05/2014	800-00029	2014-01-242615	Responsabilidad de los administradores		
159	14/05/2014	2013-801-1467	2014-01-242616	No subido S.O (No registrada en el cuadro de sentencias orales)		
160			2011802015	Sentencias grupo procesos especiales		
161			2011802007	Sentencias grupo procesos especiales		
162			2014-01-264496	No encontrado		
163	11/06/2014	2013-801-030	2014-01-289147	Responsabilidad de los administradores		

	PROCESO: PROCESO SOCIETARIO	Código	PSO-IN-001
		Versión	001
	INSTRUCTIVO: INGRESO, PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN EN EL APPLICATIVO TESAURO	Fecha	16/01/2026
		Clasificación de la información	Pública

SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y FICHAS						
AÑO 2012	COMPROBACION ESTADO PUBLICO DE SENTENCIA CON SCREENSHOT			ACTUALIZACION TITULO Y ANALISIS EN EL TESAURO PUBLICO		
FECHA DE LA SENTENCIA	NUMERO DE PROCESO	RADICADO/SENTENCIAS	SEGUNDA INSTANCIA	LISTA SENTENCIA DE TRIBUNAL	TEMA DE LA SENTENCIA	TIPO DE PROCESO (VERBAL/VERBAL SUMARIO)
13/06/2012	801-000028	2012-01-165012	No se apelo		Designación de peritos	verbal
19/10/2012	801-000047	2012-01-298189	No se apelo		Discrepancias sobre el acaecimiento de causas de disolución	verbal
AÑO 2013	RADICADO/SENTENCIAS 2013			TEMA DE LA SENTENCIA		
03/02/2013	801-000004	2013-01-026608	No se apelo		Impugnación de decisiones sociales	verbal
12/06/2013	801-000048	2013-01-318517	Revisar expediente físico		Impugnación de decisiones sociales	verbal
19/11/2013	801-000065	2013-01-450896	No se apelo		Impugnación de decisiones sociales	verbal
04/12/2013	2013-801-0-55	2013-01-510935	Confirmado	S	Impugnación de decisiones sociales	verbal
05/12/2013	2013-801-1-15	2013-01-513696	No se apelo		Discrepancias sobre el acaecimiento de causas de disolución	verbal

b. Seguimiento de las sentencias orales

- Este archivo, "Seguimiento de las sentencias orales", se alimenta mensualmente y en él se registra y da seguimiento al proceso de sincronización y publicación de las sentencias emitidas en formato oral, considerando la especial complejidad que presenta su proceso de publicación.

SEGUIMIENTO SENTENCIAS ORALES											
ESTADO DE PUBLICACION DEL VISO	DETALLES DE PUBLICACION	TIENE FORMATO ESCRITO	ENCARGADO TRANSCRIPCION	ESTADO DE LA TRANSCRIPCION	NUMERO DE RADICADO	Fecha sentencia	NUMERO DE PROCESO	COMPROBACION DEL VISO	TEMA de sentencia	TIPO de proceso	Aplicación
PUBLICADO		No esta escrita	NICOLAS	SURIDA	2012-01-780260	12/17/21 9:30	2020-800-00105	Si es sentencia	Responsabilidad de los administradores	Verbal	No se apelo

c. Cuadros de seguimiento de las fichas de análisis para las pautas legales

- En estos documentos, se da el seguimiento realizado por la contratista encargada de elaborar las fichas de análisis para las pautas legales, donde se detalla lo siguiente.

